



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 77

12 Y 15 DE JUNIO
DE 1987

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:00 horas del día 12 de junio de 1987, principió la Sesión Número 77 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 24 miembros, cuyo registro se asienta en la lista anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente recordó que en la reunión celebrada el pasado lunes, un grupo de colegiados solicitó la realización de una

sesión urgente para tratar el punto relacionado con la venta de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena. Señaló la costumbre de precisar en la redacción del Orden del Día los puntos a tratar; en cada uno de éstos, la redacción usada generalmente es: información, análisis y resolución, en su caso, del asunto relacionado con el tema a discutir; en esta ocasión, dijo, se presentó en los términos de la petición. Por lo anterior, propuso cambiar la redacción del punto como sigue "Información, análisis y resolución, en su caso, del asunto relacionado con la venta de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena".

Sin registrarse observaciones, sometió a votación el Orden del Día con la modificación anterior, y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 77.1

Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día modificado:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Información, análisis y resolución, en su caso, del asunto relacionado con la venta de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena.
4. Asuntos generales.

3. INFORMACION, ANALISIS Y RESOLUCION, EN SU CASO, DEL ASUNTO RELACIONADO CON LA VENTA DE LA UNIDAD DE PRODUCCION AGROPECUARIA SANTA ELENA.

El Presidente recordó que en la sesión anterior, en el punto de asuntos generales, presentó a solicitud del Patronato de la Universidad y de los miembros del Colegio, una información en términos generales y suscita sobre la operación de compra-venta de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena (UPASE), efectuada entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el Gobierno del Estado de Tlaxcala. Asimismo, se solicitó por un grupo de miembros del Colegio Académico, la comparecencia, para fines de información, del Presidente del Patronato o de un miembro del mismo.

En atención a varias intervenciones de la sesión anterior y a comunicados que han circulado entre la comunidad universitaria, indicó, proporcionaría con mayor detalle información relacionada con la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena. Mencionó que el Presidente del Patronato recibió la invitación de los miembros del Colegio Académico, pero no pudo asistir por atender compromisos contraídos anteriormente; sin embargo, el Dr. Ruy Pérez Tamayo, miembro del Patronato, había asistido a la sesión en representación del Presidente del Patronato de la Universidad, para proporcionar la información solicitada.

Con el fin de ordenar el desarrollo de la Sesión propuso escuchar la intervención del representante del Patronato y, posteriormente, pasar a la etapa de información y análisis de los asuntos. Para agotar en la etapa de información y análisis, puntos definidos de la problemática del Rancho Santa Elena, propuso como metodología la siguiente: primero, los aspectos académicos relacionados con el rancho y los aspectos de utilización de esas instalaciones; segundo, los aspectos

sociales del rancho, entendiendo como tales los conflictos generados en éste debido a invasiones, a diferencias entre distintos grupos campesinos vecinos al rancho, y entre estos grupos y trabajadores de la Universidad; tercero, los aspectos relacionados con el presupuesto del rancho, los recursos económicos destinados para su operación y los problemas originados en la operación cotidiana del mismo; cuarto, analizar dudas respecto a procedimientos y mecanismos de la operación de compra-venta; quinto, etapa de propuestas para fines de resolución del Colegio Académico. Asimismo, sugirió preguntar al Dr. Pérez Tamayo conforme a la metodología propuesta. Presentó al Dr. Pérez Tamayo como personalidad distinguida en el mundo académico, en el campo de la biología y miembro del Colegio Nacional. Solicitó la anuencia de los miembros colegiados para dar la palabra al Dr. Pérez Tamayo. El Colegio estuvo de acuerdo.

DR. PEREZ TAMAYO.- Reiteró que el Presidente del Patronato, por compromisos ineludibles para asistir a la sesión, le solicitó participar al Colegio Académico el punto de vista del Patronato en el asunto de la venta del Rancho Santa Elena. Su presencia como miembro del Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, aclaró, no obedece a ser un experto en cuestiones financieras; sin embargo, los miembros de la Junta Directiva que lo invitaron a formar parte del Patronato, le pidieron hacerlo porque, como miembro de la comunidad académica por muchos años, representaría el punto de vista académico dentro del Patronato, y con esta idea aceptó contribuir, en la medida de lo posible, al avance de la Universidad.

Por otra parte, informó que el Patronato conoció la propuesta del Rector General para efectuar la operación de venta del Rancho Santa Elena y, en su Sesión del 27 de mayo del año en curso, se les presentó información detallada proveniente de

la Oficina del Abogado General y de la Rectoría General, en donde se les enteraba de una serie de puntos problemáticos surgidos en relación con el Rancho Santa Elena, los cuales fueron ampliamente discutidos entre los miembros del Patronato y, por argumentos relacionados con problemas derivados de la tenencia de la tierra y de las aspiraciones de grupos de campesinos sobre estos terrenos, que se acercaban a cierta peligrosidad; por argumentos de tipo académico, de insuficiencia en el cumplimiento de las funciones, por problemas de distancia, instalaciones insuficientes, falta de programas, etc.; así como por la necesidad de sustituir, incluso, de mejorar considerablemente las actividades académicas que se estaban desarrollando en el Rancho Santa Elena, los miembros del Patronato concluyeron que no había ninguna limitación, objeción o argumento en contra y sí varios aspectos a favor de celebrar la operación. Los miembros del Patronato expresaron satisfacción porque con la venta del rancho se atenderían necesidades académicas en otras instalaciones. Se informó al Patronato que la propuesta de compra se hacía en función de una cantidad, pero que ésta se modificaría después de un avalúo oficial; si la cantidad entregada fuera menor, se entregaría la diferencia, y si fuese mayor, el Patronato, indicó, devolvería la diferencia. Finalmente, manifestó su disposición para responder, en la medida de sus posibilidades, las preguntas de los miembros colegiados.

El Sr. Lima preguntó sobre la argumentación jurídica, las bases legales ajustadas a la legislación universitaria y, en su caso, los documentos extrauniversitarios, en los que se apoyó el Patronato para autorizar o recomendar la venta del rancho.

El Presidente señaló al Sr. Lima que su pregunta sería respondida por el Dr. Pérez Tamayo en el momento de analizar esos problemas.

Sobre el aspecto académico, el Sr. Lima preguntó si el Patronato tenía pleno conocimiento de cuáles eran las implicaciones de la operación en el marco académico y en el de la investigación en la Universidad.

DR. PEREZ TAMAYO.- Respondió en base a la información proporcionada, que el rancho estaba principalmente conectado con programas de agronomía, de medicina veterinaria y zootecnia de la Unidad Xochimilco; sin embargo, participaban en menor extensión, las otras unidades de la Universidad.

Sobre la utilización del rancho, el Dr. Mora distribuyó un resumen de la evaluación académica realizada por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco.

Aunque estuvo de acuerdo en la propuesta operativa de dividir la discusión en cuatro rubros, el Sr. Moctezuma señaló la dificultad de separar la discusión de manera clara en cada rubro. La realización de esta sesión extraordinaria, sostuvo, se debía fundamentalmente a la inquietud de conocer el procedimiento utilizado para la venta de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena. Como algunos colegiados traen documentos firmados por sus representados y quisieran leerlos antes de hacer intervenciones más particulares, propuso tomar como sugerencia la división de la discusión, pero sin estar estrictamente sujetos a ella, porque algunos seguramente intervendrían para tocar el cuarto punto.

El Presidente hizo referencia a su facultad para conducir las sesiones en orden, por lo cual propuso el agrupamiento de puntos en la discusión, sin limitar la información que quisieran dar los miembros del Colegio.

El Arq. Jiménez mencionó que la participación del miembro del Patronato, Dr. Pérez Tamayo, tiene por objeto conocer las

consideraciones hechas para tomar la decisión de vender el rancho, y según parece, expresó, la intervención del Dr. Mora apunta a una serie de justificaciones en el terreno académico, que sería el siguiente rubro para discusión. Consideró que la propuesta del Presidente dejaría de lado aquellas preguntas directamente relacionadas con la intervención del miembro del Patronato. Por lo anterior, solicitó agotar primero las preguntas dirigidas al Dr. Pérez Tamayo.

El Presidente insistió en guardar un orden en la discusión; el Dr. Martínez apoyó la propuesta.

El Sr. Moctezuma objetó el procedimiento planteado por la presidencia del Colegio.

El Arq. Jiménez preguntó si los puntos propuestos se referían al orden para hacer las preguntas al Patronato; primero, aspectos académicos; cuestiones sociales; presupuesto; y procedimiento; y si posteriormente habría intervenciones de los miembros colegiados aunque no fueran preguntas expresas al Dr. Pérez Tamayo; o si se trataba de dividir la discusión en los cuatro puntos mencionados.

El Presidente respondió que la discusión se haría seccionada, sin embargo, el Arq. Jiménez sugirió abordarla desde otro punto de vista y la conveniencia de aceptar una propuesta por consenso.

El Presidente señaló que cuando la planteó no hubo objeciones.

El Arq. Jiménez preguntó al Dr. Pérez Tamayo por qué la insuficiencia de programas y problemas tan generales llevaron a

decidir la venta del patrimonio universitario en lugar de recomendar poner en marcha los objetivos para los cuales fue adquirido ese predio. Consideró más lógico conocer las causas por las cuales una parte del patrimonio de la Universidad no funcionó sistemáticamente durante once años. El Dr. Pérez Tamayo respondió que no fue la única razón para solicitar vender el rancho, sino la suma de varias.

Ante la respuesta del Dr. Pérez Tamayo, el Arq. Jiménez consideró inoperativo discutir el problema del rancho parcelándolo por los rubros propuestos, pues una pregunta sobre un asunto remite inmediatamente a una respuesta relacionada con otros aspectos que rebasan, en este caso, el académico y se ubica en lo político y lo social. Recomendó hacer más flexible la discusión, pues de lo contrario se evadirían involuntariamente las respuestas.

El Arq. Eibenschutz opinó sobre la utilidad de iniciar con una fase de información general para ampliar el panorama, y aclarar posibles dudas.

El Sr. Lima reiteró la propuesta de someter a consideración del Colegio el procedimiento para abordar el punto. Asimismo, preguntó si conforme a las políticas de investigación, setomaron en cuenta las opiniones e intereses de los estudiantes y de los maestros para el desarrollo de los proyectos y programas de investigación y docencia.

DR. PEREZ TAMAYO.- Respondió que la experiencia académica lograda en el Rancho Santa Elena fue mínima y presentó serios problemas para el desarrollo de la actividad académica, dentro de los cuales mencionó; a) falta de programas vinculados al proceso productivo del rancho con los currícula de las carreras de Agronomía, de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como su vinculación con otras carreras ofrecidas en las

divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias y Artes para el Diseño; esta deficiencia ocasionó el mal uso de los recursos y el uso de instalaciones para fines no académicos, y desde 1981 los alumnos y profesores no participan en los procesos productivos del rancho; b) diversidad de opiniones en cuanto a la finalidad de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena sin adoptar alguna como objetivo de esta Unidad de Producción; c) insuficiente infraestructura para recibir al personal académico y alumnos en sus prácticas escolares; d) la distancia entre la Unidad Xochimilco y la Unidad de Producción; e) falta de programas de investigación para el desarrollo de proyectos en la zona de Nativitas en el Estado de Tlaxcala.

El Sr. Lima hizo dos preguntas: primera, por qué se celebró un contrato de aparcería con campesinos de Tlaxcala si el uso del patrimonio es para fines de docencia, de investigación y de difusión de la cultura; segunda, por qué y a quién se adjudica el mal uso de los recursos y fines no académicos.

Dr. PEREZ TAMAYO.- Respondió, respecto a la primera pregunta, que el contrato de aparcería se debió a la insuficiencia de personal y a los problemas relacionados con las instalaciones, las cuales dificultaban el aprovechamiento del rancho; sobre la segunda pregunta señaló que no se tuvo la concepción de que por falta de utilización de por miembros de la Universidad, el rancho se estaba utilizando por personas ajenas.

El Sr. Vega preguntó qué importancia tiene para el Patronato la afectación del patrimonio universitario y dónde ubica la voluntad y la opinión de la comunidad universitaria en torno a este asunto.

DR. PEREZ TAMAYO.- Se refirió al interés del Patronato de servir a la Universidad Autónoma Metropolitana, la cual está

formada por estudiantes, profesores y administradores cuya opinión se conoce y representa a través del Rector General; y en función de esa información, dijo, el Patronato procedió en consecuencia.

En virtud del conocimiento y discusión del Patronato en un solo día, el día de la venta del rancho, el Mtro. Concheiro preguntó: primero, cuál fue la concepción, desde la perspectiva del modelo de Xochimilco planteada para la utilización de ese espacio de producción, como elemento de vínculo con la realidad de retroalimentar planes y programas de estudio y, en general, como modelo de servicio; y segundo, si se discutió la implicación académica con anticipación.

DR. PEREZ TAMAYO.- Respondió que el Patronato se reunió y discutió exhaustivamente este asunto y consideró, en primer lugar, la importancia del modelo de educación y el objetivo pretendido para el rancho, en función de la Unidad de Xochimilco; como no se había logrado cumplir con dicho objetivo y la situación era muy delicada, éste debería seguirse en un sitio con mejores condiciones.

El Mtro. Concheiro preguntó por qué no contemplaron alternativas académicas con la opinión de la comunidad.

DR. PEREZ TAMAYO.- Reiteró que éste no fue el único argumento para decidir, sino la suma de varios.

El Mtro. Concheiro preguntó si el Patronato hizo el balance de por qué había una insuficiente infraestructura cuando se había suspendido desde 1980 toda inversión productiva; si se hizo un balance de la acción en el periodo 1979-1980, de retirarle la administración del rancho a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco y, a través del Contralor, centralizar la administración; si se

hizo un balance para conocer por qué había tantos problemas académicos producto de una mala administración relacionada con decisiones que llevaron a los problemas de falta de programas y de participación de profesores, entre otros.

El Sr. Moreno preguntó cuál es el conocimiento del Patronato acerca de los vínculos de programas académicos de la Unidad Iztapalapa con la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena. El Dr. Pérez Tamayo indicó conocer la existencia de algunos.

El Sr. Vázquez preguntó, además de la Rectoría, quiénes contribuyeron para proporcionar información al Patronato sobre el número de proyectos académicos. El Presidente reiteró que el contacto del Patronato con el resto de la comunidad es la Rectoría General, quien recaba la información en las unidades, a través del rector de cada unidad, éste la solicita a las divisiones y así sucesivamente.

En virtud de no existir más preguntas al Dr. Pérez Tamayo, se pasó al análisis de los aspectos académicos y de utilización del rancho.

El Dr. Mora se refirió al foro realizado en junio de 1984 titulado "Perspectivas Académicas de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena y su Area de Influencia", reporte final del Dr. Tomás Loza Hidalgo, como Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco para 1982-1986, se remitió específicamente a los reportes de las administraciones de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena; lo más relevante, dijo, fue el reporte para 1986, donde se da énfasis a las licenciaturas de Agronomía, Veterinaria, Nutrición y Enfermería.

Informó sobre la compra del rancho en el periodo 1973-1974 con base en recomendaciones realizadas por asociaciones y

escuelas de Agricultura Superior y de Medicina Veterinaria y Zootecnia, respectivamente; primero, la conceptualización del quehacer académico partió de la puntualización del concepto de servicio realizado en esa época; segundo, la vinculación de procesos de trabajo que permitieran la generación de nuevos conocimientos; y, tercero, la vinculación del trabajo de la comunidad a una acción permanente de servicio. Para encontrar un predio adecuado, indicó, se realizaron alrededor de 70 visitas y se seleccionó Santa Elena, ubicada en el Municipio de Nativitas Tlaxcala, debido fundamentalmente a dos considerandos: primero, la relación existente, en ese momento, entre el Departamento de Producción Agrícola y Animal y la Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado de Tlaxcala, pues se proyectaban cambios económicos, técnicos y sociales en el Estado; segundo, la problemática social de la zona, lo cual significaría un elemento importante en la realidad para el trabajo académico realizado. En 1976 la Universidad definió como objetivo de trabajo académico de ese espacio, vincular la docencia, la investigación y el servicio a la producción de vegetales y animales; como objetivos de trabajo: apoyar la información técnica y social de profesionales; desarrollar proyectos de investigación vinculados a problemáticas relevantes de la producción agrícola y animal; desarrollar modelos de producción agropecuaria; difundir los conocimientos generados a la región y al país. Dentro del periodo de 1976 a 1979, la actividad fundamental del rancho giró en torno a la habilitación de la infraestructura física y a la definición de las líneas generales de dirección académica, para aprovechar óptimamente ese espacio con acciones importantes.

En 1981 se aprobaron, en negociación con el Sindicato, los perfiles del personal técnico y administrativo, y el personal que había estado laborando ahí se contrató como personal administrativo de la Universidad amparado por el Contrato

Colectivo de Trabajo; asimismo, se elaboró con alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, un manual de organización de procedimientos. Hasta 1980 el grupo del Módulo de Producción de Carne de la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia realizó tres investigaciones en el rancho y se presentó un programa de investigación titulada "Análisis del funcionamiento de unidades de producción agropecuaria campesina" y hubo una mayor actividad. De 1982 a 1983 hubo desarrollos regulares de algunos módulos, especialmente de las carreras de Agronomía y de Veterinaria de la Unidad Xochimilco; y un programa de Biotecnología de la Unidad Iztapalapa; y, de un total de 13 trabajos, según el reporte del sector agrícola, no se concluyó ninguno, especialmente, por problemas laborales, como son las huelgas y desfases de trimestres. Asimismo, se refirió a los distintos proyectos y anteproyectos iniciados en el rancho durante 1984.

Para 1985 se realizaron el 2% de las actividades prácticas de la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia, un proyecto de investigación y se incorporó personal de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco de las licenciaturas de Arquitectura y de Diseño Industrial. En 1986 asistieron cuatro módulos de Agronomía y dos módulos de Veterinaria, lo cual comprende alrededor de un 3% las actividades prácticas de la licenciatura; así como alumnos de Biología que presentan un anteproyecto de investigación, y para 1987 asisten fundamentalmente, alumnos de un módulo de Veterinaria para recibir clases teóricas en las instalaciones.

En 1986 el Departamento de Producción Agrícola y Animal realizó viajes para desarrollar diferentes prácticas de investigación por ejemplo, en el módulo "Tenencia de la tierra" trabajaron 80 alumnos en Fresnillo, Zacatecas; 25 en Chalco,

Edo. de México; 45 en Tepoztlán, Morelos; y 30 en la UPASE. Asimismo, citó los diferentes módulos realizados, así como los lugares en los cuales se practicaron.

El Departamento de El Hombre y su Ambiente tuvo incidencia en estos espacios e hizo los siguientes viajes: al Nevado de Toluca en el Estado de México; al Valle de Vázquez, Salinas, y Tezontepec en Hidalgo; a La Malinche, Atlangatepec, y Guamantla en Tlaxcala; a San Luis Potosí; Cempoala, Tuxpan, Alvarado, y Paso de Cortés en Veracruz; a Zacatepec y Atlangatepec; a la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena; a Paraíso Tuxtepec, en Oaxaca; Xochimilco, Milpa Alta, en el D.F.; y a Cuautla, Morelos.

El Departamento de Atención a la Salud trabajó en Toluca; Tejupilco, Estado de México; en la colonia popular Santa Teresa; en el Estado de Tlaxcala, y en Planta Civac, Morelos.

El Departamento de Sistemas Biológicos trabajó en el Estado de México y en Fortín de las Flores.

Independientemente de presentarse diferentes anteproyectos de investigación para realizarlos en la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena en 1984, dijo, se hizo un reporte relativamente extenso sobre el Estado de Tlaxcala presentado al Colegio Académico el año pasado, por la Licenciatura en Nutrición; este resumen contiene los productos de las actividades de docencia e investigación.

El Mtro. Concheiro consideró excelente iniciar la discusión con el problema académico, lo cual, dijo, demuestra la competencia del Colegio Académico para haber discutido el problema de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena. La Universidad mencionó, debe reclamar, de sus órganos de dirección y de sus órganos colegiados un estilo y un trabajo

totalmente distintos. Hizo referencia a dos concepciones sobre el modelo de servicio como propósito de la Universidad; primero, una concepción se entiende en los modelos de servicio que sirven precisamente para retroalimentarlos académicamente, para realizar una investigación y para dar un servicio que conecte a la Universidad con la realidad. El problema de tenencia de la tierra, en todo el país, es un problema académico objeto de transformaciones; el otro, se concibe en términos de una privatización para hacer experimentación. Finalmente, mencionó que el aspecto académico que se desea recuperar, se está haciendo en términos muy forzados; sin embargo, hay disposición de discutir el modelo de servicio y enfrentarlo, para conocer qué estaba mal, elaborar ese análisis y regresarlo a la comunidad y, para eso, es necesario resolver el problema del rancho en términos académicos.

El Sr. Díaz preguntó si los proyectos mencionados por el Dr. Mora no fueron suficientes para después decir que en el rancho no se llevaban a cabo proyectos.

El Dr. Mora aclaró que los proyectos que subsistieron fueron extraordinariamente pocos, por eso las cifras se refieren a las actividades realizadas en el rancho en relación con actividades efectuadas en otros espacios. Aludió a la voluntad de realizar actividades en el rancho, y reiteró los esfuerzos hechos por profesores que utilizaron recursos propios para asistir al mismo. Manifestó su desacuerdo con la interpretación de la privatización del servicio porque los profesores de los diferentes módulos de las licenciaturas, fundamentalmente, de Agronomía y de Veterinaria han dicho que el rancho no es el espacio adecuado, y lo han dicho, no solamente en foros, sino en su práctica; algunos profesores se han asociado a unidades de producción ejidales y a unidades de producción comunales y este asunto no aparece en las actividades realizadas por los alumnos, y sí aparecen las discrepancias

académicas sobre los modelos de servicio que a 12 años de operación se encuentran en una crisis; por lo anterior, dijo, se debe analizar y discutir el modelo de servicio para dilucidar el problema.

El Sr. Díaz preguntó al Dr. Mora a qué se refiere cuando habla de desinterés en desarrollar proyectos en el rancho y posteriormente comenta que hay interés.

El Dr. Mora respondió que una vez visto el rancho, la gente tiene interés por hacer proyectos ahí; sin embargo, ese interés no puede ser concretado en acciones reales, se desvanece, no llega a resultados definitivos.

El Dr. Jorge Martínez preguntó al Dr. Mora cuántas comunicaciones idóneas de resultados se presentaron en 11 años.

El Dr. Mora respondió que reportadas idóneamente, cero.

El Dr. Jorge Martínez complementó información vertida en la reunión pasada del Colegio Académico, en donde se dijo que los proyectos de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena fueron fundamentalmente estropeados por la burocracia universitaria, en particular, por la de Rectoría General, pues el administrador, lo primero que hizo fue comprar un coche y mejorar su casa; sin embargo, este nombramiento, dijo, obedece a una auditoría realizada en el rancho, la cual señaló pérdida de bienes comprados con el Fideicomiso; en relación con los semovientes adquiridos por el mismo Fideicomiso, se registró el descuido imperante en las crías cruzadas indiscriminadamente, perdiéndose la pureza de la raza. Respecto al potencial económico que tiene el ganado charolais, dijo: una vaca charolais puede producir del orden de 10 óvulos mensuales con un valor de 300 mil pesos; sin embargo, es necesario controlar la extracción y dar un trata-

miento especial. Agregó que no es solamente la monstruosa administración de la Rectoría General quien ha frenado el desarrollo; hay una responsabilidad a nivel académico y debe asumirse.

El Sr. Lima fundamentó la urgente necesidad de contemplar la apertura de espacios democráticos como lo marca la Constitución y la legislación de la Universidad. Mencionó las estrategias para el desarrollo educacional del país las cuales están ajustadas a programas ya desarrollados, y entre otros objetivos, se maneja la vinculación de la educación media, media superior y superior con los sistemas terminales de educación, con los procesos productivos de bienes y con el servicio social, nacionalmente necesarios para el desarrollo de programas alimentarios, lo cual fue marginado. Otro de los objetivos, indico, es la racionalización de la educación superior que no significa enajenar. Reiteró que ni el Patronato ni Rectoría General ni ningún órgano unipersonal son entidades comerciales para efectuar, de manera secreta, actos de compra-venta. Encaminó su información al urgente reclamo manifiesto de varias entidades del alumnado, por la actitud adoptada y leyó varios oficios dirigidos al H. Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana y al Dr. Oscar Manuel González Cuevas, Rector General de la Institución, anexos a esta acta, firmados por: Alumnos de la Asamblea General de la Unidad Iztapalapa, realizada el 11 de junio de 1987; Alumnos de la Unidad Iztapalapa; Asamblea de Economía de la Unidad Iztapalapa; y por los señores Luis Moreno García y Gersaín Lima Ramírez, representantes alumnos de la Unidad Iztapalapa ante Colegio Académico y Alumnos de las Licenciaturas en Administración y Antropología Social. Lo anterior, señaló, son expresiones de lo mencionado en la reunión pasada, por el Mtro. Villaseñor, quien aludió correctamente que la autonomía universitaria se estaba lesionando de manera grave y se debían imponer las medidas

correctivas necesarias de no haber un reconocimiento del error por la venta del patrimonio de la Universidad; en seguida de reconocerse el error, de no realizarse los esfuerzos para cancelar el contrato de compra-venta, dijo, se aplique la legislación universitaria en los términos del artículo 75 "de las responsabilidades a los funcionarios por faltas graves", del Reglamento Orgánico.

El Sr. Vega apreció la importante información proporcionada por el Dr. Mora. La intervención anterior, agregó, ha marcado las dimensiones del problema en cuestión, sobre éste, sus representados consideraron necesario que la comunidad universitaria conozca discuta y opine sobre problemas tan graves como la afectación del patrimonio universitario. Asimismo, dijo, solicitaron se dé marcha atrás en las decisiones incorrectas, y sobre esa base, dar oportunidad a la comunidad universitaria de opinar sobre este problema. Para poder normar la discusión, para tener los elementos suficientes de información y capacidad de análisis, solicitó al Rector General su punto de vista sobre la posibilidad de cancelar la venta del Rancho Santa Elena.

El Presidente respondió al Sr. Vega que lo haría en la parte de propuestas.

Con el propósito de aclarar una serie de preguntas vertidas a lo largo de la discusión, el Arq. Eibenschutz se refirió al documento denominado "Perspectivas Académicas de la UPASE, y su área de influencia", del cual citó algunos aspectos relevantes sobre utilización, productividad, problemática, y costos del Rancho Santa Elena.

En virtud de estar en el punto de información el Mtro. Pallán exhortó a los colegiados a no tratar temas ajenos al punto y cumplir el objetivo de la etapa, por lo cual sugirió abocarse estrictamente a proporcionar información.

El Mtro. Concheiro solicitó la palabra para el Sr. Raúl Roldán Flores de Santiago Michac, Presidente de la Comisión Negociadora ante la Gobernadora de Tlaxcala sobre los terrenos de Santa Elena.

El Sr. Moctezuma solicitó la palabra para el Sr. Rosendo Pérez, trabajador del Rancho Santa Elena. Por otra parte, reiteró que el planteamiento del Presidente de iniciar la discusión con el asunto referente a la cuestión académica, mostró la necesidad de haberlo discutido en Colegio Académico antes de realizar la operación de compra-venta para determinar lo conducente. Por las diferentes intervenciones de los colegiados, y por la manifestación de la comunidad universitaria, señaló, debe quedar claro para el Patronato, que el Rector General no representa el sentir de la comunidad en relación con la venta de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena. Respecto del documento proporcionado a los miembros del Colegio por el Dr. Mora hizo dos consideraciones: primero, el punto cinco referido a una lesión al trabajo académico y a los proyectos de investigación provocado por las huelgas ocurridas particularmente en 1983 y en 1985; el SITUAM, señaló, jamás se ha opuesto a la continuación de las labores de investigación, y ha coadyuvado cuando éste ha sido planteado por la representación de la Universidad, en caso de huelga. En relación con el punto ocho, donde se señalan las consideraciones laborales existentes en la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena, como un obstáculo para desarrollar el trabajo, se refirió al Manual de Puestos Administrativos de Base y al Tabulador de Salarios correspondientes, en los cuales el planteamiento de la Universidad fue incluir en su totalidad, los términos en que estaba pactada desde 1981, la relación entre los trabajadores y la Universidad. Leyó un documento dirigido a este órgano colegiado, y de acuerdo con su solicitud, se transcribe a continuación:

"SIC

Junio 12 de 1987

COLEGIO ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
P R E S E N T E .

Los suscritos Marco Antonio Moctezuma Zamarrón y Jorge Taría Ramírez, representantes propietario y suplente, respectivamente, por los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, con relación al problema de la venta de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena, a los miembros de este órgano manifestamos lo siguiente:

- PRIMERO.- Que la enajación de la UPACE no se ajusta a lo enunciado por la Ley Orgánica de la Institución en lo tocante a la preservación y acrecentamiento del patrimonio universitario (Artículo 20), así como en lo referido a las atribuciones del Colegio Académico sobre el establecimiento de unidades e instalaciones universitarias, y sobre su papel en el caso de la definición de competencias en los casos no precisados por la legislación (Artículo 13 de la LO).
- SEGUNDO.- Dicha operación tampoco se ajusta a los establecido en la Ley de Reforma Agraria, con relación al carácter inafectable de las tierras destinadas a la experimentación y formación educativa al cargo de las instituciones de educación.
- TERCERO.- La decisión de la Rectoría General, por otro lado, desconoció lo estipulado en el CCT y en la Ley Federal del Trabajo sobre el acuerdo previo que debe establecerse entre las dos partes que suscriban un contrato laboral, sobre los términos, condiciones y justificación de la reubicación, o la liquidación salarial de los trabajadores en los

casos de desaparición de instalaciones físicas o de modificaciones de organograma de las empresas, instituciones o dependencias.

CUARTO.- Que sí competía al Colegio Académico el tomar conocimiento de las intenciones de la Rectoría General y de opinar al respecto, pues además de que la envergadura de tal decisión así lo aconsejaba, las actividades de investigación y docencia que se venían desarrollando en la UPACE sólo podían ser afectadas, suprimidas o modificadas por decisión del máximo órgano académico de la Institución, como lo marca la propia Ley Orgánica.

QUINTO.- Que no es admisible el argumento en el sentido de que la UPACE no estaba destinada a actividades académicas sino productivas, y de la poca presencia de la universidad en el Rancho Santa Elena. Ello es así porque, en primer lugar, existen no pocos antecedentes y casos de proyectos y prácticas de investigación en la unidad agropecuaria, entre los que destacan y proyecto suscrito entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Francia y el CONACyT, para desarrollar estudios de producción agrícola. En segundo lugar, antes de liquidar una parte constitutiva del patrimonio universitario por una supuesta presencia disminuida de la Institución en el rancho, debió analizarse a fondo y mediante la consulta directa con alumnos y profesores las causas de tal situación. Porque, además, no se puede estrangular financiera e institucionalmente un área destinada a la investigación y a la docencia, para luego declararla muerta por "causas naturales".

SEXTO.- Es un postulado fundamental de la doctrina jurídica que ninguna acción legal puede estar desprovista del elemento de legitimidad, el que, además, debe respaldar las funciones de representación institucional que ostenta la Rectoría General. Por ello resulta también inaceptable la venta del Rancho Santa Elena sin que mediara notificación o consulta alguna con los miembros de la Comunidad Universitaria y los órganos colegiados, porque legal y naturalmente a ellos y no a los órganos unipersonales o al patronato correspondía en primer término el derecho de ser informados sobre el asunto de Santa Elena.

SEPTIMO.- La Universidad no puede desentenderse de los problemas sociales nacionales, y mucho menos remitirlos a terceras instancias; sobre todo cuando la propia institución educativa está involucrada en dicha problemática. En todo caso, en su calidad de institución educativa y crítica, debe contribuir con el análisis y la difusión del conocimiento, propiciar los cambios necesarios para resolver las demandas de las mayorías irpimidas y depauperadas. Por ello es inaceptable que se aduzcan argumentos referidos a conflictos sociales por la tenencia de la tierra como motivo válido para rematar la UPACE.

Por tales consideraciones y otras, los suscritos proponemos a los miembros del Colegio Académico la adopción resolutoria de las siguientes medidas:

PRIMERO.- La anulación del contrato de compraventa con arreglo a las estipulaciones de la legislación universitaria, de la Ley de Reforma Agraria, del

Contrato Colectivo de Trabajo de la U.A.M., de la Ley Federal del Trabajo y demás aplicables.

- SEGUNDO.- El deslinde de responsabilidades a los órganos y funcionarios que tomaron la decisión de vender el rancho, y la aplicación de las medidas correspondientes.
- TERCERO.- La reanudación de las actividades universitarias que hasta el momento de la operación de compra-venta, se venían realizando en el inmueble, así como la recuperación de las variedades vegetales y demás experimentos agropecuarios.
- CUARTO.- La constitución de una comisión integrada por miembros del Colegio Académico, asesorada por profesores y alumnos, con la participación de los trabajadores del campo involucrados, para estudiar la problemática socioeconómica de la región; tal estudio estará orientado a la búsqueda de soluciones locales y a la evaluación crítica de contenidos académicos.
- QUINTO.- Dicha comisión investigará además los factores financieros, administrativos y académicos que pudieran haber originado una presencia disminuída de la Universidad en el Rancho, y planteará las medidas que en su caso resulten aplicables para lograr un máximo aprovechamiento de las instalaciones físicas de la Institución.
- SEXTO.- Hacer extensivo el anterior punto a aquellas áreas cuyo rendimiento académico se encuentre socavado por cualesquiera de los factores mencionados.

- SEPTIMO.- Declarar a la UPACE como parte integrante de la Unidad Xochimilco coadministrada por las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de Xochimilco e Iztapalapa.
- OCTAVO.- Reglamentar las funciones y facultades del Patronato, de la Rectoría General y de las rectorías de unidades en lo que se refiere al manejo y disponibilidad de los bienes muebles e inmuebles de la Institución.
- NOVENO.- Generar un proceso normativo que regule los procedimientos de remate, subasta o donación de los bienes de activo fijo que considere la Universidad que deben darse de baja.
- DECIMO.- Realizar un inventario del valor histórico y cultural del Casco de la ex-hacienda de Santa Elena, así como del entorno del Rancho. En dicha tarea colaborarían de manera principal los estudiantes y profesores de antropología de la UAM-I.

A t e n t a m e n t e ,

SR. MARCO ANTONIO ZAMARRON Z., Propietario
JORGE TAPIA RAMIREZ, Suplente ".

Por otra parte, hizo referencia a cuatro documentos respaldados por 270 firmas, del personal administrativo de la Unidad Xochimilco, los cuales reclaman los términos de la venta del Rancho Santa Elena y la necesidad de recuperarlo. Consideró sintomático escuchar los elementos vertidos en un foro realizado tres años atrás, no informados a la comunidad universitaria y, por tanto, sin oportunidad de discutirlos antes de

la venta del Rancho Santa Elena. Solicitó se aclarara por qué no se consultó a los anteriores administradores del rancho y al Prof. Fausto Sánchez, actual Jefe del Departamento de Producción Agrícola; si se les consultó, solicitó se informara de esa situación durante la sesión.

En relación con lo dicho por el Sr. Moctezuma, el Ing. Alfredo Rosas comentó que en la última huelga el personal de emergencia en la UPASE tuvo dificultades para ingresar, y fue necesaria la presencia de la Secretaria de la Unidad Xochimilco y de un miembro del Grupo Interno Coordinador para lograr el acceso. Informó también, sobre pérdidas en las instalaciones durante la referida huelga.

Por lo anterior, el Sr. Moctezuma solicitó se diera la información precisa de la lista presentada en la Junta de Conciliación y Arbitraje y la relación del personal con derecho a entrar a las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, sin estar contemplado en la citada lista. El Presidente asintió.

El Sr. Díaz preguntó al Presidente cuántos proyectos de investigación ha publicado la Universidad en términos generales. Adicionalmente, solicitó se investigaran los rumores de que el Patronato mandó sacrificar 2 vacas el día de la entrega del rancho; que la Universidad facilitó unidades de transporte para la campaña de la actual Gobernadora del Estado de Tlaxcala y a quien se le ofreció una vaca como obsequio. Finalmente, pidió la palabra para el M.V.Z. Francisco Roa.

El Presidente contestó al Sr. Díaz que la Universidad edita once publicaciones periódicas con artículos, en su mayoría del personal de la Institución. Aproximadamente, dijo, en la Unidad Azcapotzalco se publicaron 300 artículos de investiga-

ciones y posiblemente en las unidades Iztapalapa y Xochimilco sean mayores. Por otra parte, señaló que no se puede dar información sobre rumores.

En relación con los rumores, el Arq. Eibenschutz aclaró que las autoridades de la Universidad no autorizaron ni utilizaron mobiliario o equipo de ningún tipo para campañas políticas.

Debido a la baja utilización en el Rancho Santa Elena por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, a la mínima de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y la casi nula de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Arq. Ocejo estimó inexactas las declaraciones en el sentido de haber afectado a miles de estudiantes y muchos proyectos de investigación; así como incoherentes las afirmaciones de que las decisiones tomadas son incorrectas, sin antes realizarse un análisis profundo, contando con toda la información.

El Sr. Carlos Vázquez pidió a la comunidad universitaria reconociera los problemas que impidieron el desarrollo de los proyectos académicos de la UPASE, así como los errores cometidos al realizar su venta. Esta venta, dijo, conlleva un cuestionamiento profundo de la democracia en la Universidad Autónoma Metropolitana. Finalmente, leyó las cartas firmadas por alumnos de las Licenciaturas en Física, en Historia, en Filosofía y otra firmada por 300 personas; anexas a esta acta.

El Dr. Enrico Martínez consideró importante remitir la discusión a la parte de información y vertirla de la manera más objetiva posible. Señaló que esta reunión de Colegio Académico se realizó en virtud de reconocer que la Universidad está enfrentando una situación crítica, como resultado de la compra-venta del Rancho Santa Elena. Exhortó a los presentes

a evitar calificativos, que en algunos casos no tienen una fundamentación objetiva y sólo contribuyen a exacerbar los ánimos y agravan la situación. Informó sobre algunos acuerdos tomados, el día anterior, en la Sesión 130 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa. Señaló como principal preocupación manifestada por estudiantes y profesores representantes en el Consejo, la cual se refiere a la situación crítica provocada al interior de la Universidad por la venta del Rancho Santa Elena y a la necesidad de buscar un fortalecimiento de la Universidad. En segundo lugar, dijo, se manifestó la preocupación por el destino y futuro de los proyectos académicos vigentes en la UPASE, al momento de la venta. Solicitó al Rector General, a petición del Consejo Divisional, garantice la continuidad de proyectos académicos. Por su parte y en base a información recibida en los últimos días, comentó desconocía de programas o proyectos académicos cancelados.

Por otra parte, indicó que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, consideró importante informar en todo momento y de manera oportuna a la comunidad universitaria para evitar se agraven los conflictos por falta de información. Igualmente se estimó pertinente conocer cuáles son las atribuciones de los órganos personales, en particular, del Rector General y de los órganos colegiados, como del Patronato, para saber cuáles acciones pueden o no tomar los diferentes órganos. Agregó que el Consejo Divisional manifestó su preocupación porque los órganos de la Universidad, personales y colegiados tengan la posibilidad de tomar decisiones rápidas, en momentos críticos, sin demasiados impedimentos, sobre todo cuando las facultades están perfectamente definidas y deben ser ejercidas, de lo contrario, se condena a la Universidad a permanecer estática o bien, si se pretende que toda acción debe ser consultada, la Universidad jamás va a progresar. Asimismo, se solicitó que el Colegio Académico

inicie un periodo de trabajo para generar el Reglamento del Patronato y se estudien posibilidades de precisión y adecuación de algunos aspectos de la legislación universitaria, las cuales, en ocasiones pueden producir confusión al interior de la Universidad. Señaló que los representantes alumnos del referido Consejo, expresaron desconocer las asambleas generales como el medio de expresión de la voluntad estudiantil pues con el propósito de realizarlas, un grupo de estudiantes utilizaron acciones de presión, como tomar instalaciones, cerrar salones e impedir el curso de clases normales. Finalmente, dijo, solicitaron se aclare cuáles fueron los problemas de bloqueo a las actividades académicas planeadas para el Rancho Santa Elena, mencionadas por el Mtro. Concheiro.

A lo anterior el Mtro. Concheiro aclaró que el problema era eminentemente interpretativo y, desde su punto de vista, el problema del Rancho Santa Elena se relacionaba no sólo con algunas cuestiones operativas o de tipo social, sino de manera fundamental, con la deformación del modelo académico en un modelo burocratizado. Insistió en la existencia de problemas administrativos importantes, los cuales contribuyeron a separar la función sustantiva de un elemento colateral, y perjudicaron así el modelo académico.

El Presidente informó que habían transcurrido tres horas de trabajo y preguntó si deseaban suspender o continuar la sesión después de un receso para comer. Se acordó continuar después del receso para comer de las 15:45 a las 16:46 horas.

Posteriormente, en virtud de haber aspectos pendientes el Presidente solicitó a los colegiados concretaran su intervención, a los aspectos académicos y de utilización del rancho.

El Dr. Fernández consideró como un gran avance de este Colegio Académico, reconocer, por parte de todos los miembros, la

importancia del problema académico del Rancho Santa Elena, lo cual ya quedó establecido y suficientemente discutido. Desde su punto de vista, es razonable que el Patronato utilice algunos criterios académicos para tomar decisiones sobre financiamiento y fondos de la Universidad. Asimismo, sostuvo, los órganos no colegiados no pueden tomar decisiones sobre aspectos académicos, pues son atribuciones de los órganos colegiados. Como contraparte de estos derechos y responsabilidades y porque el problema académico involucra a todos los sectores de la Universidad, señaló, todos son responsables del problema global del Rancho Santa Elena. La solución de este problema compete no sólo al Colegio Académico sino a otros órganos colegiados, en particular, a los de la Unidad Xochimilco. Sugirió, como procedimiento, terminar de discutir el problema académico, tomar las propuestas y abordar los otros puntos.

En respuesta al Sr. Díaz, el Dr. Jorge Martínez señaló, que en la Unidad Xochimilco sí hay investigación y ha sido comunicada en muchos foros, aunque posiblemente no se haga en alguna de las áreas de la Universidad, porque así ha sido programado. Es necesario aclarar las cosas, agregó, cuando se habla de muchos proyectos de investigación, los cuales supuestamente se han visto entorpecidos por la administración. Se refirió, asimismo, a la UPASE, como una unidad productiva, aunque no es el único lugar de la Universidad donde se ha pensado en la posibilidad de producir algo a nivel piloto o nivel comercial. Sin embargo, consideró, en casi todos los casos, estos proyectos se han abandonado porque la Universidad no está organizada para producir.

En lo referente al problema del Rancho Santa Elena, señaló, no hay un responsable, es la Universidad en su conjunto. Destacó la capacidad de los investigadores de la Unidad Xochimilco, sin embargo, hizo notar, que las investigaciones no han arrojado resultados, porque no se han dado las con-

diciones materiales para ello. Consideró el asunto suficientemente discutido en la Unidad Xochimilco, tanto en el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud como en el Consejo Académico. Dijo, la decisión se tomó después de recabar toda la información, analizarla y entregarla al Rector General; no hubo mala fe por parte de nadie, el Rancho Santa Elena no llegó a ser la unidad agropecuaria programada, debido a obstáculos objetivos.

El Sr. Velasco solicitó, como lo hizo en la sesión anterior, una copia de la documentación existente sobre el Rancho Santa Elena, a la cual pudieran acceder los alumnos y una copia para cada uno de los miembros colegiados del contrato de compra-venta establecido con el Gobierno de Tlaxcala. Fundamentó su solicitud en el punto 6.5 de las Políticas Generales.

El Mtro. Concheiro pidió la palabra para el Sr. Raúl Roldán Flores.

Respecto al documento mencionado por el Sr. Velasco, el Arq. Eibenschutz informó que fue editado por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en junio de 1984, tiene 88 páginas, su tiraje fue de 350 ejemplares, el cual se distribuyó gratuitamente y existen en el almacén de la referida división 20 ejemplares adicionales. Reiteró que tanto en la Unidad Xochimilco como en las otras dos unidades hay información, reportes y productos sobre las investigaciones y, aludió a la alta calidad de los investigadores de la Unidad Xochimilco. Convino con el Dr. Fernández que hay información adicional sobre distintos puntos susceptibles de ampliar, complementar o profundizar y sobre la conveniencia de concluir con algunos de los puntos ya presentados para llegar a definiciones y acuerdos en la parte académica.

El Sr. Palomino consideró positiva la presentación, por parte de las autoridades, de la fundamentación académica sobre los

proyectos practicados en el Rancho Santa Elena. Señaló que en ninguna de las intervenciones anteriores se informó al Colegio Académico sobre los fracasos de dichos proyectos. En este sentido, dijo, plantea al Colegio Académico, la necesidad de empezar a discutir la legalidad o no de un acto ya consumado, el cual es un problema de competencias.

La venta del rancho, señaló, fue planteada como un acto de autoridad y, en términos estrictos del derecho administrativo, todo acto de autoridad necesita una fundamentación y una motivación en el terreno de los fines perseguidos por la Institución, los cuales son la investigación, la docencia y la difusión de la cultura y no la realización de actos mercantiles. Si no se demuestra la fundamentación y motivación de la venta del Rancho Santa Elena, esta venta es un acto ilegal. Solicitó se restableciera y recuperara el principio de legalidad dando marcha atrás a ese acto.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Roldán Flores.

SR. ROLDAN FLORES. Se presentó como representante de los habitantes de la población de Santiago Michac, colindante con el Rancho Santa Elena. El motivo de su intervención en el Colegio Académico fue manifestar a los presentes que los habitantes de Santiago Michac en ningún momento han amenazado con invadir el Rancho Santa Elena, pero sí se consideran con derechos morales sobre el predio, si la Universidad lo pone a la venta y así lo han expresado ante la C. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Se refirió, a las gestiones hechas ante diferentes dependencias gubernamentales, a través de comisiones nombradas con el fin de lograr, por la vía legal, la adquisición de dicho predio; solicitudes denegadas en dos ocasiones. Mencionó que el problema surgió cuando las comisiones se enteraron de la venta del Rancho Santa Elena y para

exigir los derechos morales ya mencionados, acudieron ante la C. Gobernadora, quien respondió que el rancho había sido vendido directamente por la Universidad Autónoma Metropolitana a los vecinos de Santa Apolonia Teacalco y a los de San Miguel Xochitecatitla. Solicitó al Colegio Académico información sobre el tipo de negociación efectuada con la venta del rancho y las personas a quiénes se les vendió. Manifestó que la población, por él representada, está dispuesta a tomar las armas, lo cual le ha sido comunicado, inclusive, a la C. Gobernadora, porque los habitantes de Santiago Michac se sienten con derechos morales sobre esas tierras y tratarán de defenderlas hasta la última instancia. Responsabilizó directamente a las autoridades que hicieron este tipo de convenios de los posibles enfrentamientos entre las diferentes poblaciones vecinas, porque sus representados no están ni enterados ni convencidos de la razón por la cual quedaron fuera. Solicitó a las autoridades de la Universidad se retracten de convenir para evitar los posibles enfrentamientos a los cuales aludió.

El Arq. Eibenschutz informó, en relación a lo planteado por el Sr. Palomino, que tiene en su poder copias de las páginas 187 y 287 de las actas del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, donde se hacen referencias concretas al problema de la UPASE.

Por otra parte, se refirió a su intervención en la Sesión anterior del Colegio Académico, donde informó del procedimiento a través del cual se llegó a esta venta, así como de un convenio firmado y en operación con un grupo de campesinos de Xochitecatitla y del conocimiento, por parte de la Universidad, de un documento firmado por habitantes del pueblo de Santa Apolonia con la Secretaría de Reforma Agraria, del cual se estima se establece algún tipo de derecho, pero se desconoce su contenido. Sin embargo, la Universidad no tiene

atribuciones ni pretende operar sobre los derechos agrarios de los grupos campesinos en la zona. Es evidente, por la intervención del representante de Santiago Michac, que existen problemas sociales y políticos en la región en los cuales están involucrados grupos campesinos de distintos partidos políticos. Los elementos fundamentales considerados por la Universidad para llegar a la decisión de todos conocida, fueron los problemas mencionados, y la posibilidad de enfrentamientos armados.

SR. ROLDAN FLORES.- Aclaró que ha mencionado la posibilidad de enfrentamientos, porque personas abanderadas por el PSUM se han posesionado de las tierras y son ellos quienes provocan el conflicto y no el sector campesino en general. El pueblo por el representado, señaló, hace patente su preocupación por la decisión que llegue a tomar la mesa, pues afecta directamente a poblaciones vecinas. Insistió en una retracción por parte de la Universidad como una posibilidad de solución.

En atención a la solicitud del Sr. Velasco se repartieron copias de la escritura de compra-venta del Rancho Santa Elena entre la Universidad y el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El Colegio estuvo de acuerdo en dar la palabra Sr. Rosendo Pérez.

El Dr. Fernández insistió en mantener la discusión del punto académico, con lo cual el Presidente estuvo de acuerdo.

SR. ROSENDO PEREZ.- Informó que los trabajadores del Rancho Santa Elena se habían reunido el día anterior, y decidieron asistir a la Sesión para plantear los problemas como trabajadores de base de la Universidad Autónoma Metropolitana. La mayor parte los trabajadores del Rancho Santa Elena, dijo,

son del pueblo de Michac y nunca pretendieron invadir el rancho. Entre otros problemas señaló: las diferencias con el Ing. Luciano Vidal, administrador del Rancho Santa Elena y con el Ing. Contreras responsable del sector agrícola, sobre el aprovechamiento de la tierra; las pocas cosechas obtenidas, las cuales eran vendidas a particulares; priorizar los convenios con PRONAES de la Ciudad de Puebla, y sembrar lo que PRONAES quería, sin importar el tipo de tierra; la falta de capacitación agrícola, a pesar de lo cual los trabajadores echaron a andar el sistema de riego por asperción; no contar con botiquines, ni medicamentos, ni forraje para los animales, por lo cual muchos se perdieron. Enfatizó que los trabajadores del Rancho Santa Elena siempre estuvieron dispuestos a colaborar con alumnos y profesores. Hizo mención del costoso germinador que nunca se puso a funcionar. Preguntó sobre el paradero de dos bovinos machos sacados del rancho por el Ing. Juan José, sin la autorización del vigilante. Reiteró la disposición de los trabajadores del Rancho Santa Elena para seguir trabajando en él, su voluntad de transmitir experiencias sobre la tierra y el campo y de colaborar con alumnos y profesores para hacer del Rancho Santa Elena un verdadero centro de educación. Finalmente, señaló, se aclararían muchas dudas si los trabajadores del rancho pudieran participar en la reunión.

Cuando se trate el tema sobre los aspectos presupuestales y de operación cotidiana del rancho, señaló el Presidente, se harán los comentarios a la intervención del Sr. Rosendo Pérez, por el momento, la discusión debe limitarse a los aspectos académicos del mismo.

El Mtro. Concheiro solicitó se aclarara por qué en el contrato de compra-venta se establecía que el rancho se vendió el día 27 de mayo de 1987 a las 9:00 horas y en Colegio Académico se dijo que ese día el Patronato discutió la venta del rancho.

Hay un error en el documento, aclaró el Presidente, porque la operación se realizó ante notario a las 21:00 horas y la reunión del Patronato se realizó por la mañana.

El Sr. Palomino cuestionó la aclaración del Presidente; éste señaló la disposición de aclarar lo anterior con el notario.

El Sr. Velasco preguntó si el Patronato decidió sobre la venta del Rancho Santa Elena en un solo día; el Presidente respondió que ésto ya lo había aclarado el Dr. Pérez Tamayo.

El Sr. Moreno se refirió a la Sesión 69 del Consejo Académico, realizado el 28 de marzo de 1985 en la Unidad Iztapalapa, respecto a la creación de la Licenciatura de Producción Animal de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Señaló que por la información vertida en el Colegio Académico, se confirma que no se consultó al Mtro. Carlos Vázquez, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Leyó, del Artículo 49 de la Ley de la Reforma Agraria: "Bienes inafectables por dotación, ampliación o creación de nuevos centros de población ejidal", y concluyó que de acuerdo a este artículo la UPASE es inafectable y, por tanto, no es avalable el procedimiento de la venta.

Como forma sistemática de abordar la temática el Mtro. Pallán apoyó la solicitud del Dr. Fernández en el sentido de agotar la parte académica.

La Mtra. Compeán señaló que las fundamentaciones planteadas sobre la venta de la UPASE han quedado rebasadas. En lo referente a la falta de proyectos académicos a desarrollar en la UPASE, consideró que si lo anterior fuese real, la discusión sobre la venta del rancho debió darse en Colegio Académico. En su opinión, el conflicto social se agravó con la venta.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al M.V.Z. Roa.

M.V.Z. FRANCISCO ROA.- Se refirió a los artículos 3° y 27° Constitucionales; al 249 de la Ley de la Reforma Agraria; y a la Tesis 233.83 del Centro de Economía y Finanzas Internacional de Exinprobans, titulada "La Crisis Alimentaria en México". Mencionó varios trabajos realizados en la Universidad, y señaló que los productos del trabajo no son sólo publicaciones. Afirmó la existencia de proyectos en Santa Elena, pues Santa Elena mismo es un proyecto y como espacio de la Universidad Autónoma Metropolitana forma parte del marco conceptual institucional, inserto en la problemática socio-económica del sector agropecuario. Dijo que no es posible aceptar en el Colegio Académico que la información es verdadera sólo cuando proviene de las autoridades. Manifestó que en 1976-1977 no hubo invasiones de campesinos en Santa Elena ni se solicitó la presencia de autoridades estatales o federales. El ejército se encontraba ahí porque el Gral. Sánchez Piedras deseaba impedir las invasiones a Santa Elena como ya había ocurrido en otros predios. En lo referente a lo académico, agregó, Santa Elena es un predio de la Universidad Autónoma Metropolitana cuya función es generar conocimientos; este predio es necesario para las carreras de Agronomía y Veterinaria. Se refirió a diferentes trabajos realizados en la UPASE vinculados a otros organismos en beneficio del país. Señaló la traba burocrática como una limitación del proyecto Santa Elena. Propuso, de aceptarse la restitución del rancho, formar una Comisión responsable de administrar Santa Elena y enjuiciarla si no cumple con su cometido.

El Dr. Jorge Martínez se refirió al comentario del Rector General, en el cual dijo que, aparentemente, la Universidad Autónoma Metropolitana en lugar de resolver los problemas sociales de la zona, los exacerbó como, opinaron algunos cam-

pesinos. Hizo referencia a dos intervenciones del Secretario General del Sindicato en la reunión pasada; la primera, en el sentido de que el Rancho Santa Elena se repartiría entre grupos del PRI; a lo cual mencionó que un campesino expresó que por lo menos uno de esos grupos no es del PRI; la segunda la refirió al artículo 249 de la Ley Agraria y señaló que la manera de garantizar la inafectabilidad de las tierras es recurrir a las autoridades federales y, en México, eso significa solicitar la intervención del ejército, razón por la cual cuestionó la validez de esa opción. Por otra parte, consideró pertinente reflexionar sobre el éxito, cuestionable, de Santa Elena o las situaciones agrarias existentes. En su opinión, dijo, hubiera sido conveniente tener módulos a desarrollar por la Unidad Xochimilco de estudios interdisciplinarios sobre la situación socio-económica e histórica de la zona. Señaló, como una de las consideraciones de más peso para tomar la decisión sobre la venta del rancho, la poco satisfactoria situación académica y el grave problema agrario sobre el cual faltó información.

El Colegio Académico consideró que la discusión sobre la fase académica estaba agotada y decidió, por unanimidad, pasar a la etapa de propuestas.

El Presidente registró las siguientes propuestas del Sr. Motezuma: "anular el contrato de compra-venta; deslindar las responsabilidades de los órganos personales que participaron en la operación; reanudar las actividades del Rancho Santa Elena; constituir una comisión que estudie el problema, asesorado por profesores y alumnos; investigar los factores que provocaron la poca utilización del rancho; investigar lo mismo en otras áreas académicas de la Unidad Xochimilco que se encuentren en la misma situación; declarar a la UPASE como parte integrante de la Unidad Xochimilco coadministrada por las Divisiones de Ciencias Biológicas y las unidades Iztapa-

lapa y Xochimilco; reglamentar las funciones del Patronato, de la Rectoría General y de las rectorías de unidad; establecer normas para rematar o subastar bienes que la Universidad ya no necesite; y, hacer un inventario del valor histórico y cultural del casco de la hacienda".

El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, a través del Dr. Enrico Martínez propuso: "garantizar la continuidad de los proyectos académicos y generar el reglamento del Patronato".

El Ing. Saucedo hizo la propuesta siguiente: "restituir el servicio del Rancho Santa Elena; e integrar una comisión que tenga tres mandatos principales: la definición del modelo de servicio; la evaluación de la actividad académica y administrativa de la UPASE y la definición de los grupos de trabajo y/o módulos a los que se debe restituir el servicio". Con esta Comisión, agregó, se evitarían los posibles vicios presentados en Santa Elena; la Comisión, dijo, podría constituirse a través de la Comisión de los Planes de Estudio ya formada y se haría un llamamiento al Consejo Académico y al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de Xochimilco para establecer comisiones similares en cuanto a los mandatos.

La Dra. Comboni pidió la palabra para el Prof. Bernardino Mata.

El Sr. Velasco pidió la palabra para el Sr. Jorge Benjamín González, alumno de veterinaria de Xochimilco. Asimismo preguntó por qué el acta repartida no contiene firmas ni el lugar del convenio de compra-venta. El Presidente respondió que es una copia del libro de la notaría y trae sello de ésta.

El Sr. Velasco preguntó si el documento ya fue firmado, a lo cual el Presidente respondió afirmativamente.

El Arq. Eibenschutz preguntó si la primera parte de la propuesta del Ing. Saucedo se refiere a la preocupación académica de no dejar a la Universidad sin la posibilidad de realizar el servicio que se prestaba en UPASE. De ser así, se adheriría a la propuesta.

El Ing. Saucedo aclaró que solicita la restitución del Rancho Santa Elena y a partir de ahí hacer una evaluación en los órganos adecuados.

El Arq. Eibenschutz puntualizó que a lo largo de la reunión se ha dado amplia información sobre la situación actual del Rancho Santa Elena y los motivos de su venta. De acuerdo a la información, consideró, no hay elementos suficientes para restituir el Rancho Santa Elena sin un análisis académico suficiente.

El Presidente señaló la dificultad de efectuar la restitución, pues el contrato ya está firmado.

El Dr. Jorge Martínez recordó que el Colegio Académico votó por hacer propuestas sobre lo académico, como sería la segunda parte de la propuesta del Ing. Saucedo; por lo cual sugirió centrarse en esa parte.

El Dr. Enrico Martínez aceptó en términos generales la propuesta del Ing. Saucedo pero, dijo, debe trabajarse más en ello, pues representaría un avance en la solución del problema.

Propuso en primer lugar, que la primera parte de la propuesta incluya la garantía de continuidad de los planes académicos y, en segundo lugar, se integre una comisión para analizar el problema desde el punto de vista académico, sin prejuzgar respecto a posibles conclusiones.

La Dra. Ortega compartió el punto de vista del Dr. Enrico Martínez respecto a no prejuzgar los resultados de la comisión. La UPASE, dijo, sí respondía a una concepción y tenía un conjunto de programas y proyectos merecedores de un análisis cuidadoso. La comisión propuesta, indicó, podría avanzar un poco más previa evaluación en conjunto, en formas paralelas de ajuste y entonces instrumentar los eventuales objetivos de modelo de servicio de la Universidad y de la división, los cuales pueden abarcar desde plantas productivas, campos y granjas experimentales hasta un conjunto de formas distintas para desahogar dichos objetivos. Manifestó preocupación sobre la problemática socio-económica y propuso encararla de manera genérica, con el fin de ubicar alternativas en función del modelo de la Universidad y en particular de la Unidad Xochimilco. Consideró que, hay una relativa confusión en cuanto a la evaluación técnica de los resultados de trabajo de la UPASE, la cual, en su opinión, ha tenido un trabajo fértil desigualmente distribuido en el transcurso de los años, y es preciso incluir en el mandato de la comisión un análisis de las causas por las cuales se ha generado una evidente pérdida de dimensiones que han mermado el potencial de una unidad de esa naturaleza y plantee alternativas. Consideró que el establecimiento de un conjunto de convenios precisos ayudarían a evitar algunas de las dificultades planteadas y permitirían la continuidad de los planes y programas de carácter académico, así como el desarrollo de una actividad más intensa y atractiva para el conjunto de los universitarios.

El Sr. Palomino señaló que la propuesta estaba hecha en términos académicos y sería importante una respuesta alternativa por parte de Rectoría General; en caso de no tener una respuesta inmediata, planteó la posibilidad de hacer un receso para darle tiempo de consultar al Patronato.

El Presidente aclaró que el problema presente no se trata de una decisión del Patronato, sino de un contrato entre dos partes.

El Sr. Palomino señaló que la restitución del rancho constituye un planteamiento fundamental para cualquier decisión posterior del Colegio Académico en el terreno de votaciones, por eso es importante, dijo, la opinión del Rector General, porque de ella dependerá la decisión generada por el Colegio.

El Colegio estuvo de acuerdo en hacer un receso de las 17:15 a las 18:57 horas.

Posteriormente y con el propósito de tomar en cuenta el interés de los colegiados de participar activamente en la vida universitaria en particular, en los aspectos académicos relacionados con los planes y programas de estudio y para presentar una propuesta basada en la fracción VIII artículo 13 de la Ley Orgánica, referente a planes de organización académica a través de los cuales el Colegio Académico determina cuál es la forma como debe organizarse el trabajo académico dentro de los departamentos, divisiones, áreas de investigación, etc; el Presidente propuso, para ejercer por primera vez esta competencia: "Integración de una Comisión que estudie y, en su caso, proponga un plan de organización académica para realizar actividades de investigación y prácticas experimentales en las licenciaturas y posgrados de las carreras relacionadas con producción agropecuaria y determine, a partir de los planes y programas académicos de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Xochimilco e Iztapalapa, las necesidades de espacios físicos adecuados, asimismo proponga al Colegio Académico que, en su oportunidad, recomiende al Rector General y al Patronato la adquisición de predios adecuados para el funcionamiento de dicha organización académica. En tanto la Comisión realiza su trabajo, la Rectoría General garantizará la continuidad de los programas académicos que se estén llevando a cabo en las instalaciones de Santa Elena". De esta manera, agregó, con un plan de organización académica debidamente autorizado por este Colegio

Académico, se podrían definir los espacios físicos realmente necesarios para realizar las tareas de docencia, investigación y extensión. Respecto a la propuesta del Sr. Moctezuma de crear comisiones orientadas a estudiar otras áreas de actividades académicas, donde se han detectado problemas similares a los del Rancho Santa Elena, señaló la posibilidad de integrar comisiones similares a las propuestas, las cuales podrán proponer planes de organización académica para esas áreas de la Universidad.

El Mtro. Concheiro señaló que la propuesta del Presidente toma en cuenta al Colegio Académico como un órgano académico, y a los planes de organización como responsabilidad del Colegio, pero en lo relativo a la Comisión anula el problema que se está vinculando, y se olvida de lo sucedido en la Universidad y de la protesta generalizada de la comunidad sobre un hecho generador de inconformidad en lo relativo al procedimiento. Insistió en la restitución del Rancho Santa Elena para poder volver al punto original y, si en una Comisión, después de un estudio, conforme a los procedimientos universitarios se decide transformar los sistemas de servicio, en este caso, la venta sería con la participación de una instancia académica y un convencimiento general. Propuso votar de las dos propuestas e iniciar con la restitución o no del Rancho Santa Elena.

Con carácter de representante de los estudiantes el Sr. Velasco dio lectura a una carta firmada por más de mil estudiantes de Veterinaria y Agronomía de la Unidad Xochimilco, la cual contiene la siguiente propuesta: "Restitución íntegra de todos los bienes muebles e inmuebles de la UPASE; con base en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico de la Legislación Universitaria, se exija que los involucrados asuman su responsabilidad en la venta ilegal de la UPASE y que la Junta Directiva aplique los artículos anteriores. Asimismo, se

hacen responsables de cualquier conflicto social que suceda por esta venta". Por otra parte, manifestó su desacuerdo con la propuesta del Arq. Eibenschutz de formar primero una comisión y después hablar de la restitución del Rancho Santa Elena. Solicitó se restituyera el Rancho Santa Elena y que Colegio Académico tomara sus responsabilidades en el asunto.

El Presidente le aclaró al Sr. Velasco que en su propuesta, explícitamente, se le da al Colegio Académico la competencia para proponer planes de organización académica; de ninguna manera está implícita alguna competencia para el Colegio de vender o no el rancho.

El Sr. Vega afirmó, a diferencia de lo planteado por el Mtro. Concheiro, la posibilidad de no llegar a una votación en este asunto. En su opinión la propuesta del Rector General establece elementos clarificadores del contenido de la discusión de la presente Sesión. La Rectoría General, destacó, debería hacer un esfuerzo para asumir el planteamiento y la propuesta y reconocer que el problema del Rancho Santa Elena puede crecer si no se ofrece una salida apropiada. Consideró se debería completar esta propuesta, reiterando que Rectoría General proceda a la anulación del contrato de compra-venta y a la restitución del Rancho Santa Elena; en esos términos, dijo, el Colegio Académico puede asumir la facultad conferida por la Ley Orgánica.

El Arq. Jiménez consideró la venta del Rancho Santa Elena como la expresión inmediata de un problema de fondo que afecta a la comunidad universitaria; se trata de una ruptura que se traduce en la constitución de dos bloques en el seno del Colegio Académico y la propuesta hecha por el Presidente no reconoce el espacio político de las propias autoridades, después de la decisión tomada. Reiteró la propuesta de restituir el Rancho Santa Elena a la Universidad por la vía más conveniente.

El Sr. Palomino consideró que la esencia del problema es estar o no de acuerdo con la venta del Rancho Santa Elena. Propuso un receso para votar después, a favor o en contra de la venta.

El Arq. Eibenschutz señaló que se han argumentado aspectos académicos y se acordó pasar a la etapa de propuestas y votación de planteamientos académicos; esta decisión pasa por alto todas las implicaciones de la decisión de vender el Rancho Santa Elena, en el cual se presentaron problemas para tomar una decisión emergente. Comentó que plantear al Colegio Académico un problema de tipo emergente para ser analizado a la luz de todas las variables académicas, políticas, sociales y administrativas lleva un tiempo que, en una situación de emergencia, no es posible invertir. Se refirió a que la legislación prevé la existencia de órganos personales con funciones distintas a las de los cuerpos colegiados, los cuales tienen la obligación y la responsabilidad de actuar conforme a las funciones señaladas por la propia reglamentación. En su opinión, al tomar la decisión de vender el rancho existían condiciones suficientes para suponer que pudieran surgir graves conflictos en el mismo.

El Dr. Jorge Martínez señaló que la integración de la comisión propuesta por el Presidente inaugura algo contemplado por la Ley Orgánica y es importante porque el Rancho Santa Elena se compró y entró en un proyecto cuando ya existían órganos de la Universidad. La decisión tomada por las razones ya expresadas, se da sobre algo que no fue un proyecto académico. El espíritu de lo planteado por el Presidente, mencionó, significa que las recomendaciones emanadas de la Comisión al Colegio Académico y del Colegio al Rector General, implican por parte de la Presidencia del Colegio un deseo de solucionar los problemas de la mejor manera posible.

El Sr. Lima señaló que el problema de la venta del Rancho Santa Elena es no haber realizado la consulta y no porque no hubiera tiempo para ello. Reconocer el error cometido con la venta del Rancho Santa Elena sería plausible y entraría en el espíritu de recomponer las relaciones interuniversitarias deterioradas. Recomendó cancelar el contrato de compra-venta. Apoyó la propuesta del Sr. Palomino. Leyó un comunicado firmado por estudiantes y trabajadores de la Unidad Xochimilco, el cual se anexa a esta acta. Solicitó la palabra para el estudiante Eduardo Carmona de la Unidad Iztapalapa.

En virtud de encontrarse en la etapa de propuestas, quienes no son miembros del Colegio Académico no pueden hacerlas, aclaró el Presidente. El Sr. Lima retiró la petición.

El Dr. Enrico Martínez insistió en la necesidad de tomar conciencia de la importancia del asunto en discusión y sugirió tratar de ser objetivos, precisos y exactos en lo referente a las opiniones y términos utilizados, porque en muchas intervenciones no son demostrables. Indicó que amplios sectores de la comunidad universitaria consideraron la venta del rancho apropiada, con lo cual estuvo de acuerdo porque era la más apegada a la legalidad. Manifestó la pertinencia de no condicionar la toma de decisión de una comisión a la actitud inflexible de revertir el Rancho Santa Elena. Pidió se reflexionara y se hiciera un trabajo serio, se recabara toda la información, se discutiera ampliamente y, en un plazo breve, presentar el dictamen; el Colegio Académico lo analizara y como consecuencia pudiera surgir una recomendación, ya sea recuperar el Rancho Santa Elena; o bien, plantear otras alternativas.

EL Sr. Moctezuma manifestó que debe ser claro para el Colegio Académico el requerimiento de la Universidad de funcionar con el consenso de la comunidad universitaria, por lo cual, los

órganos personales con derecho a voz y voto en este órgano colegiado, tienen una responsabilidad fundamental. Con la propuesta de primero acordar la restitución del rancho, no se cancela la revisión del funcionamiento del rancho y la de actuar en consecuencia, y no sólo respecto al rancho, sino de todo lo señalado en la propuesta del punto 6 del documento presentado por los representantes administrativos de la Unidad Xochimilco. La representación legal de la Universidad, consideró, tiene la capacidad de encontrar soluciones respecto a la operación de venta de la UPASE para lograr su restitución y abrir el trabajo de la Comisión.

El Presidente señaló que la restitución previa del rancho no cancela la posibilidad de que la Comisión plantee la reorganización del trabajo académico en esa unidad y, mucho menos, en las otras instancias de la Universidad, pero sí cancela la posibilidad para determinar predios más adecuados. Su planteamiento, reiteró, es que la Comisión determine previamente, cuáles son los espacios más adecuados y si el más adecuado es el Rancho Santa Elena, haría lo posible, ante el Patronato y la otra parte del contrato de compra-venta, para recuperarlo, pero la Comisión debe determinar previamente que éste es el predio más adecuado y proponer el plan de organización académica para el Rancho Santa Elena.

El Sr. Vázquez señaló como una de las formas de restituir la credibilidad en las autoridades y en la toma de decisiones, es discutir ampliamente en el foro de la Universidad y la única manera de discutir la toma de decisiones respecto a UPASE, será cuando ésta vuelva a ser patrimonio de la comunidad universitaria. De otra manera, dijo, aceptar la propuesta del Rector General sería avalar la manera como se decide.

El Arq. Eibenschutz retomó la hipótesis del Sr. Lima, respecto a que si esto se hubiera planteado a Colegio Académico an-

tes de tomar la decisión, lo más probable hubiera sido que el Colegio decidiera lo mismo. En consecuencia, el problema radica en si fue antes o después. Señaló como única razón para no discutir en Colegio Académico esta situación, las condiciones de emergencia presentes en el momento de la decisión. Iniciar un trámite de anulación del contrato de compra-venta implica anular esta situación de emergencia, sin haber hecho un análisis previo de la situación. Propuso que la Comisión tuviera un primer mandato, en un tiempo reducido pero suficiente, para hacer el análisis de la coyuntura de emergencia, y decidir si la revocación del contrato no generará, para la Universidad, los problemas que se pretendían evitar con la decisión tomada.

El Sr. Lima aclaró que el Colegio Académico pudo haber acordado en el sentido de lo actuado, pero también en sentido contrario.

La Dra. Ortega manifestó su acuerdo con la propuesta del Presidente de integrar una comisión, con facultades amplias. Asimismo, el Colegio Académico puede asimilar el error a partir de argumentos académicos, como los que tendrían que vertirse cuando se examinaran las posibles formas de organización de una unidad de las características del Rancho Santa Elena. La Comisión podría considerar la restitución parcial o total del Rancho Santa Elena, pero podría considerar también alternativas menos costosas, más creativas, más operativas, más rentables desde el punto de vista académico, para cumplir con uno de los objetivos esenciales del Colegio Académico de garantizar el nivel académico de la Institución.

El Sr. Vega reiteró la necesidad de recuperar para la comunidad universitaria, la posibilidad de decidir en un sentido o en otro, por lo cual no es posible, para la Comisión, entrar a una discusión con hechos consumados y el Colegio Académico no puede avalar se pase por encima de sus facultades.

Con el objeto de agilizar la reunión y en la medida de aclarar las dos propuestas, el Arq. Jiménez solicitó un receso para discutir las.

El Presidente expresó que aún tenía anotados ocho oradores, pero en atención a lo expuesto por el Arq. Jiménez Jasso propondría al Colegio el receso.

Antes de proponer el receso, el Sr. Velasco sugirió preguntar al Colegio Académico si había nuevas propuestas; si no, se pasaría a la etapa de resoluciones.

El Presidente preguntó si alguno de los oradores pendientes tenía una nueva propuesta.

El Arq. Ocejo manifestó tener una propuesta a partir de un análisis. Indicó que al inicio de la Sesión los colegiados estuvieron de acuerdo en analizar los problemas académicos de utilización, los sociales, los legales y los presupuestales del Rancho Santa Elena. El pedir la restitución sin haber terminado el análisis de los cuatro puntos planteados lo consideró inconveniente, pues sólo se ha analizado lo académico. En cambio la integración de una Comisión de carácter académico y, con funciones académicas, parece necesario establecer el carácter de la Comisión, los miembros y el tiempo de su resolución. Propuso resolver sobre la Comisión y pasar al análisis de los puntos pendientes, después de los cuales, quizá, deba plantearse la restitución, pero no antes.

El Sr. Lima aclaró que al finalizar la discusión sobre uno de los puntos mencionados se tomarían resoluciones. Insistió en hacer el receso.

El Presidente informó que llevaban más de 3 horas de trabajo y propuso hacer un receso y seguir trabajando después de éste; se aprobó por unanimidad.

El receso fue de las 21:00 horas y se reanudó la Sesión a las 21:45 horas.

El Mtro. Concheiro señaló que ya había un consenso por parte de los representantes alumnos, profesores y administrativos, por lo tanto propuso como lo primero a resolverse la propuesta de la Comisión. En segundo lugar la propuesta: "La restitución de la UPASE." Solicitó al Presidente del Colegio se procediera a la discusión del problema de la Comisión y a hacer las precisiones del caso, en el orden sugerido, para iniciar las resoluciones en este punto tan difícil, a través de establecer un consenso.

El Presidente señaló que tenía varios oradores pendientes antes del receso a quienes iba a dar la palabra.

El Mtro. Meda manifestó que el impacto de inaugurar una competencia del Colegio Académico de autorizar planes de organización académica, a través de la integración de la Comisión propuesta, fijándole un plazo, integrándola como decida el Colegio Académico, debería dejar satisfechos a los colegiados y a su vez, si los colegiados están convencidos, deberían convencer a sus representados. Consideró que desde el punto de vista académico, no político, la Comisión deberá estudiar cuales espacios físicos, predios o facilidades deben tener las ciencias agropecuarias y actuar en consecuencia.

El Mtro. Concheiro recordó se estaba en la etapa de propuestas y si se se entraba en la dinámica de argumentar, iba a ser necesario contra argumentar. Por lo tanto, solicitó al Presidente indicara a los oradores intervenir solo en relación con las propuestas planteadas.

El Presidente señaló que antes del receso y así lo mencionó, tenía apuntados siete oradores, y ninguno de ellos renunció

a su deseo de participar sobre las propuestas planteadas. Por tanto, si han solicitado la palabra y desean expresar sus opiniones, no se les puede restringir su libertad de expresarse.

El Dr. Jorge Martínez secundó la propuesta de pedir a los 7 oradores ya no intervinieran si no tenían argumentos nuevos.

El Presidente preguntó a los siete oradores pendientes si deseaban hacer uso de la palabra, ninguno de los cuales hizo uso de la misma.

Posteriormente pasó a la etapa de las votaciones, la cual se dividió en dos partes. La primera parte sería sobre la propuesta presentada por el Rector General para la integración de la Comisión y la segunda votación sobre la propuesta de la restitución de la UPASE. En la primera parte se vería si se aprueba la integración de la Comisión, en caso de ser positiva la votación, se pasaría a su integración, al plazo para realizar el trabajo y a la designación de asesores.

A petición del Mtro. Concheiro, el Presidente leyó los términos de su propuesta: "Integración de una comisión que estudie y, en su caso, proponga un plan de organización académica para realizar actividades de investigación y prácticas experimentales en las licenciaturas de posgrado de las carreras relacionadas con producción agropecuaria, y determine a partir de los planes y programas académicos de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Xochimilco e Iztapalapa, las necesidades de espacios físicos adecuados. Asimismo, que proponga al Colegio Académico que, en su oportunidad, recomiende al Rector General y al Patronato la adquisición de predios adecuados para el funcionamiento de dicha organización académica".

El Sr. Moctezuma planteó se agregara el punto 6 de sus propuestas. El Presidente leyó la propuesta del Sr. Moctezuma: "Hacer intensivo el anterior punto a aquellas áreas cuyo rendimiento académico se encuentre socavado por cualesquiera de los factores mencionados". Asimismo, señaló que sería necesario cambiar la palabra "mencionados" porque se refiere a puntos del escrito, pero si esa es la idea, en vez de "mencionados" se harían "explícitos" los factores señalados en el escrito del Sr. Moctezuma. El Sr. Moctezuma estuvo de acuerdo.

El Dr. Enrico Martínez solicitó que ambas votaciones fueran secretas.

El Presidente aludió a la disposición prevista en el artículo 48 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados, como fundamento de la solicitud anterior. El Presidente sometió a votación la constitución de la Comisión. Propuso como escrutadores, a la Dra. Comboni y a la Mtra. Compeán. Por 29 votos a favor y 2 en contra, se aprobó la constitución de la Comisión.

El Mtro. Concheiro propuso se integrara la Comisión con diez miembros: 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, 3 representantes de los alumnos y 1 representante del personal administrativo; uno por cada Unidad. El Colegio estuvo de acuerdo.

A continuación se procedió a votar: como representantes de los alumnos, el Sr. Lima propuso al Sr. Palomino, aprobado por 28 votos a favor y al Sr. Moreno, aprobado por 27 votos a favor; el Sr. Díaz propuso al Sr. Velasco, aprobado por 27 votos a favor y 1 abstención. Como representante del personal académico, el Presidente propuso al Ing. Tiscareño, aprobado por 25 votos a favor y 2 abstenciones; el Sr. Moreno

propuso al Ing. Saucedo, aprobado por 30 votos a favor; el Arq. Jiménez propuso al Mtro. Concheiro, aprobado por unanimidad. Como órganos personales, el Mtro. Pallán propuso al Mtro. Meda, aprobado por 28 votos a favor y 1 abstención; el Dr. Jorge Martínez propuso al Mtro. Vázquez, aprobado por 20 votos a favor y 7 abstenciones; el Arq. Eibenschutz propuso al Dr. Mora, aprobado por 17 votos a favor y 12 abstenciones; el Sr. Díaz propuso al Arq. Ocejo y el Sr. Moctezuma a la Dra. Comboni, ambos miembros propuestos renunciaron como candidatos. Para designar a los asesores, el Arq. Eibenschutz propuso a la Lic. Cesarina Pérez Pría; el Mtro. Concheiro propuso al Mtro. Hugo Aboites, al M.V.Z. Miguel Arenas, al M.V.Z. Jorge León Dousset y al Prof. Francisco Roa; el Dr. Jorge Martínez propuso al Mtro. Jorge Olivera López; el Mtro. Vázquez propuso al Mtro. Francisco Flores Pedroche; el Dr. Mora propuso al Dr. Fausto Sánchez; el Sr. Palomino propuso al Lic. Jorge Fernández Souza; el Ing. Saucedo propuso al Mtro. Oscar Monroy Hermosillo.

El Presidente recordó que la Comisión sólo puede tener un máximo de seis asesores. A continuación se siguió el procedimiento de votar por cada una de las personas propuestas, y designar a quienes obtuvieran más de la mitad de los votos. La votación quedó de la siguiente manera: Lic. Pérez Pría, 11 votos a favor; Mtro. Aboites, 13; M.V.Z. Arenas, 16; M.V.Z. León Dousset, 21; Prof. Roa, 13; Mtro. Olivera, 14; Mtro. Flores, 14; Dr. Sánchez, 11; Lic. Fernández, 24; y, Mtro. Monroy, 26.

Respecto al plazo para que la Comisión presente su dictamen, el Presidente propuso 2 meses y el Sr. Lima 15 días.

El Arq. Ocejo manifestó que, antes de proponer el plazo para la Comisión, se estableciera el objetivo y resultado esperado de la misma y de ahí determinar, de acuerdo a las propuestas,

si es un tiempo suficiente. El Presidente leyó el mandato de la Comisión y preguntó si alguien quería precisarlo más. Sobre el mandato leído por el Presidente, señaló el Dr. Enrico Martínez faltaba agregar la propuesta del Sr. Moctezuma y, considerando la magnitud del trabajo a realizar por la Comisión, se debería fijar un plazo razonable, con el afán de hacer un esfuerzo por parte de la Comisión; asimismo, propuso como plazo 1 mes.

El Sr. Vega manifestó no era sólo considerar el volúmen de trabajo de la Comisión sino la situación problemática que atraviesa la Institución; ambas situaciones, dijo, debe contemplarlas la Comisión; reiteró fueran 15 días de plazo y esta Comisión haga un esfuerzo.

El Sr. Moreno solicitó la palabra para el Sr. Raúl Flores.

El Arq. Eibenschutz le pidió al Sr. Vega le explicara con mayor precisión la idea de su intervención ya que ésta no tiene relación con el objetivo de la Comisión, el cual, considera, es suficientemente claro.

El Sr. Vega informó que en la Unidad Iztapalapa se habían hecho dos paros y la razón de esto se debió a la venta del Rancho Santa Elena, por lo cual había pedido se considerara también la situación de la Universidad en esos momentos. A solicitud del Dr. Jorge Martínez se transcribe su intervención circunstanciada:

"Independientemente de que no es que haya paro en la Unidad Iztapalapa sino que hay un grupo de estudiantes muy conocido que ha impedido la entrada a los salones, que es una cosa muy distinta, independientemente de que mañana nos pueden apagar las luces o tal vez tirar por una ventana, eso es algo posible con este grupo. Para aclarar la intervención del Sr. Vega

que conste, que quede en actas ésto, porque no quiero ser profeta, pero en un esfuerzo de atender este problema que puede significar, inclusive, la necesidad de reuniones cotidianas, a mí me gustaría proponer que hicieramos un esfuerzo todos por concentrarnos, aunque fueran 15 días, aunque fuera trabajo a marchas forzadas, la situación lo amerita".

El Presidente sometió a votación las dos propuestas para el plazo de la comisión; porque fuera de un mes se registraron 7 votos a favor; porque fuera de dos semanas, 20 votos a favor. A continuación el Presidente sometió a votación la propuesta de la restitución de la UPASE en los siguientes términos: "Acuerdo del Colegio Académico para que el Rector General obtenga la restitución de la UPASE". Asimismo propuso como escrutadores a la Dra. Comboni y a la Mtra. Compeán. Por la restitución se registraron 13 votos, 15 en contra y 3 abstenciones. No se aprobó dicha propuesta por no obtener la mayoría de los votos de los presentes.

El Sr. Vega solicitó la palabra para el Sr. Bulmaro Villarruel, Secretario General del SITUAM. El Colegio estuvo de acuerdo.

SR. BULMARO VILLARRUEL.- Responsabilizó a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana de los conflictos laborales internos en la Universidad y de los conflictos sociales que se generen en la zona del Rancho Santa Elena.

El Sr. Luis Moreno pidió la palabra para el Sr. Raúl Flores.

El Sr. Lima solicitó la palabra para el Sr. Ricardo Díaz.

El Sr. Carlos Vázquez solicitó la palabra para el Sr. Carmona.

El Mtro. Concheiro señaló que la discusión no estaba cancelada, pues se encontraba en su primer punto, es necesario como Colegio discutir los otros tres puntos. Propuso se suspendiera la discusión que había durado más de 9 horas y se fijara otro día de reunión. Solicitó, si se decidía continuar con la discusión, la palabra para el Sr. José Ma. Arriaga del Rancho Santa Elena.

El Presidente señaló que efectivamente habían transcurrido ya más de 3 horas desde la última vez que preguntó. Por otra parte, indicó, tenía registrados a más de ocho oradores.

El Sr. Lima propuso, como solución intermedia, se terminaran las intervenciones, y se recomendara fueran breves y cuando concluyan, se propusiera la suspensión de la Sesión.

El Dr. Jorge Martínez indicó que cualquier intervención puede ocasionar una respuesta en la misma reunión. Estuvo de acuerdo con la propuesta del Sr. Concheiro.

El Presidente expuso al Colegio Académico las dos propuestas, la del Mtro. Concheiro apoyada por el Dr. Martínez y la propuesta del Sr. Lima.

El Sr. Moctezuma propuso a este órgano colegiado acuerde recomendar al Rector General se siga pagando a los trabajadores del Rancho Santa Elena, en su lugar de trabajo, en tanto se concluye la discusión en el Colegio Académico y en la Comisión que se formó.

El Mtro. Concheiro se sumó a la recomendación del Sr. Moctezuma por considerarlo pertinente, y después votar por suspender o continuar la sesión.

El Dr. Jorge Martínez sostuvo se sometiera a votación la propuesta sobre suspender o no, porque el SITUAM tiene acceso

directo al Rector General para plantearle cualquier problema relacionado con los trabajadores del rancho.

El Sr. Lima aclaró que no era el SITUAM sino el Colegio quien proponía la recomendación mencionada.

El Presidente indicó se entraría a un punto que no es de competencia del Colegio Académico al tratar un asunto de relación laboral entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el SITUAM.

El Sr. Lima insistió se hiciera la recomendación, aunque consideró que efectivamente el Colegio Académico no podía ponerse en la situación de perder una votación, cuando es elemental que se les pague a los trabajadores.

El Presidente dijo sometería a votación en primer término, la propuesta de suspender la sesión y si la sesión continuaba sometería a votación la propuesta del Sr. Moctezuma.

El Mtro. Meda preguntó si en caso de suspender la sesión se mantendría la lista de oradores para la próxima reunión. El Presidente contestó que se podía mantener. El Sr. Palomino señaló estar en la lista, pero solamente era para pedir la palabra para el estudiante Héctor Muñoz.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de suspender la sesión. Por 16 votos a favor y 15 en contra, se aprobó suspender la sesión. Por 19 votos a favor y una abstención se aprobó continuara el lunes 15 de junio a las 10:00 horas

El día 15 de junio de 1987, a las 10:18 horas, continuó la Sesión con 22 miembros presentes.

El Presidente inició la discusión en torno a los aspectos sociales del Rancho Santa Elena e informó de la lista de oradores pendientes en la reunión anterior.

Procedió a dar la palabra a cada uno de ellos, ninguno de los cuales hizo uso de la misma.

El Sr. Velasco propuso que la discusión se planteara en términos globales para llegar a resoluciones bien integradas.

El Presidente señaló que la discusión en bloques permitió un análisis puntual y ordenado de los problemas.

El Mtro. Pallán estuvo de acuerdo con lo expuesto por el Presidente sobre el procedimiento de discusión planteado que permitió se hicieran propuestas concretas.

El Sr. Moctezuma propuso se abordaran al mismo tiempo los tres temas ante la dificultad de tratarlos por separado y en todo caso las propuestas surgidas durante la discusión se registraran y al final de la misma se sometieran a votación.

El Dr. Martínez consideró importante hacer el análisis por partes, del cual se derivarían las propuestas concretas de cada rubro.

En el mismo sentido el Presidente insistió sobre su propuesta de abordar los temas en orden.

El Ing. Saucedo estuvo de acuerdo se hiciera el análisis en forma ordenada y coincidió con el Sr. Moctezuma en someter a votación las propuestas al final del análisis y discusión de los tres puntos.

El Presidente sometió a votación las dos propuestas: la primera, continuar con el procedimiento planteado en la Sesión anterior y la segunda, analizar en conjunto los tres temas.

La primera se aprobó por 17 votos a favor; para la segunda se registraron 6 votos y hubo 1 abstención.

El Mtro. Concheiro se refirió a la incidencia de la Universidad Autónoma Metropolitana en los aspectos sociales relacionados con el Rancho, y a los problemas agrarios y de tenencia de la tierra en el Estado de Tlaxcala. Insistió que la Universidad no puede desentenderse de la problemática generada por la venta del Rancho y propuso "que la Universidad se comprometa a observar de cerca este proceso de reparto agrario", y retome su compromiso a nivel académico en dicha zona.

El Sr. Moctezuma pidió la palabra para el Sr. Tapia.

El Arq. Eibenschutz complementó lo dicho por el Mtro. Concheiro y señaló dos efectos causados por las invasiones. El primero fue la presencia de la fuerza pública en el rancho, solicitada por la Universidad con el fin de evitarlas. El segundo fue la contratación de campesinos como personal administrativo de la U.A.M.

Se refirió a las presiones de los campesinos que condujeron a la Universidad a celebrar convenios de aparcería en los que la problemática académica para la Universidad consistía en decidir qué, cómo y en qué condiciones se va a producir. Finalmente, la presencia de otros grupos campesinos que exigían un tratamiento semejante al de los favorecidos por el convenio, lo cual conduce a la Universidad a decidir entre enfrentar la situación político social derivada de no convenir, o bien, celebrar convenios con esos grupos campesinos en la parte restante del predio.

SR. JORGE TAPIA.- Señaló que el problema de origen es la contradicción entre la decisión del Rector General, en ese tiempo Director de Planeación, de adquirir al Rancho Santa

Elena, no como un proyecto de desarrollo académico, sino como una medida para resolver conflictos sociales que al parecer el Estado no pudo resolver prestándose, la Universidad a esa "mascarada". Preguntó al Dr. González Cuevas, si en su gestión como Director de Planeación, hizo una evaluación de las posibilidades reales de la Universidad, el tiempo que le tomó hacerla y cual fue la participación del entonces Rector General, Dr. Juan Casillas García de León, al respecto. Finalmente, destacó que la votación del Colegio Académico no refleja el sentir de la comunidad universitaria.

La Dra. Sylvia Ortega coincidió con el diagnóstico inicial del Mtro. Concheiro y destacó las condiciones actuales del Rancho Santa Elena como distintas a las prevalecientes en la época de los 70's. La Universidad no contribuyó, como debía, a reforzar el vínculo entre los campesinos y los aspectos académicos sino al contrario, presentó una imagen institucional desafortunada y despertó actitudes hostiles por parte de ciertos grupos campesinos. Consideró conveniente impulsar un conjunto de proyectos de investigación y dar un seguimiento puntal a través del servicio social.

El Sr. Díaz solicitó la palabra para el M.V.Z. León Dousset.

El Mtro. Pallán hizo referencia a la problemática social. Refutó los términos en los que se expresó el Sr. Tapia sobre el papel desempeñado por la Universidad en la adquisición del Rancho Santa Elena. Consideró peligroso que una resolución adoptada por el Colegio Académico, sea desestimada. Calificar la votación del día 12 como un acto mecánico, lesiona la configuración de este órgano colegiado y pidió se respeten las decisiones adoptadas por el Colegio Académico.

La Arq. Ocejo mencionó que por las condiciones sociales y políticas conflictivas prevalecientes, la Universidad no pudo

cumplir con el cometido propuesto de iniciar el trabajo del modelo académico de la Unidad Xochimilco. Al referirse a la propuesta del Mtro. Concheiro, consideró importante analizarla con toda responsabilidad, pues la Universidad no puede manifestarse a favor de un grupo y desconocer a otro. Reservar el espacio universitario quiere decir que la Universidad tiene entre sus objetivos apoyar y participar en la resolución de los problemas sociales y necesidades nacionales.

El Dr. Fernando Mora dijo que es evidente la relevancia del entorno social del Rancho Santa Elena para la definición de políticas académicas, de servicio, de desarrollo de investigaciones o modelos específicos dentro del mismo rancho, las cuales no podían quedar al margen de un análisis interactivo con los problemas históricamente vigentes en la zona. Citó una publicación del Dr. Dousset titulada "Necesitamos de una Política Académica para el Rancho Santa Elena y más Trabajo de Campo", en donde se establece que después de 8 años de adquirido el Rancho, la Unidad Xochimilco no contaba con una política académica de carácter institucional, resultado de la participación de la comunidad universitaria a través de los diferentes órganos colegiados. Hizo mención de los problemas sociales presentados desde 1974, y de los convenios universitarios en beneficio de los campesinos de la región, entre ellos la promesa de becas para estudiar en la Universidad Autónoma Metropolitana, después de lo cual los campesinos desalojaron el Rancho Santa Elena, pero no abandonaron sus expectativas de poseer la tierra. Asimismo se refirió al informe final del Dr. Loza, en donde dice: "que el Rancho Santa Elena debe ser productivo y experimental, no ha quedado claro dónde debería ubicarse esta unidad. Urge definir un proyecto global de unidades de servicio que pueda sistematizar las experiencias y hacer un planteo único". No estuvo de acuerdo en decir que la Universidad, al retirarse del Rancho Santa Elena, aumentó los problemas de la región, éstas simplemente

afloraron, porque están profundamente arraigados en la historia agraria de México.

El Dr. Fernández preguntó acerca de como se pactó el convenio de aparcería, y si se previeron las repercusiones sociales que se derivarían de dicho convenio.

El Presidente señaló que el Dr. Mora ya lo mencionó en su intervención.

El Dr. Mora agregó dos criterios: la ociosidad de la tierra y la crisis económica por la cual pasaba la Universidad. Respecto al análisis de las repercusiones sociales, destacó la carencia de información escrita. Sin embargo, se dijo, se consideró que disminuirían las tensiones sociales en el entorno del rancho.

El Colegio estuvo de acuerdo en dar la palabra al Dr. León Dousset.

DR. LEON DOUSSET. Identificó el tema de discusión en dos niveles: determinado y determinantes. Señaló que el primero se refiere al conflicto social de reparto de la tierra. Sobre las determinantes mencionó tres documentos: El primero referido al foro sobre servicio en el cual se dejó entrever el espíritu del concepto de servicio generado en la Unidad Xochimilco; el segundo, señala al servicio como unidad de trabajo; y, el tercero se refiere al servicio de la UAM Xochimilco. Estos documentos, dijo, tienen suficiente información para concebir como iniciado el concepto de servicio. Consideró que este concepto permitirá a futuro, vincular a la Universidad con el concepto social. Citó la conceptualización de servicio de la institución en tres dimensiones: la primera señala la apropiación de un espacio social, considerado como relevante y pertinente, independientemente de los

problemas sociales y técnicos; la segunda, como el establecimiento de un espacio social, en donde la aplicación de conocimientos permita generar la información necesaria para retroalimentar las funciones académicas; y, la tercera, la apropiación del espacio social para formar recursos humanos. Consideró necesario desarrollar la infraestructura necesaria para trabajar la tierra, así como para desarrollar actividades académicas, de lo contrario se pierde el interés académico y sería necesario buscar las causas de este desinterés. Insistió en hacer el análisis de lo determinante para modificar conceptos académicos, procedimientos administrativos y políticas académicas, lo cual se hace con la práctica universitaria. Finalmente, dijo, discutir los determinantes, ayudará a resolver algunos problemas de la Universidad.

El Sr. Velasco aclaró que el Colegio únicamente aprobó integrar una Comisión, y si la votación respecto de la restitución del Rancho Santa Elena, demandada por la comunidad, no fue aprobada, tampoco fue rechazada, pues los 15 votos registrados en contra de la restitución del Rancho Santa Elena no son suficientes para tomar un acuerdo por este órgano colegiado. Sobre la propuesta planteada en la reunión anterior, en el sentido de solicitar al Rector General la restitución del Rancho Santa Elena, el Presidente aclaró que no fue aprobada por el Colegio Académico, de acuerdo con el sistema de votación del mismo.

El Mtro. Concheiro consideró se debería recuperar, como Colegio Académico, un aspecto más general y es la relación que mantuvo y mantiene actualmente la Universidad con la sociedad mexicana, y cuáles son los contenidos reales que se han ido desarrollando en la enseñanza, y cual ha sido, en términos generales y específicos, la práctica dominante respecto al rancho. La práctica dominante, dijo, pretendía asumir una problemática que en su inicio no era solamente de

carácter técnico sino social y con la cual la Universidad se comprometió e intentó buscarle una solución. Consideró un error el procedimiento por medio del cual se vendió el Rancho, sin haber hecho todo el análisis y sin haber confiado en el conjunto de la comunidad universitaria para decidir y resolver sobre este problema. Propuso se hiciera un diagnóstico de lo que representa la venta del rancho para la zona y para la Universidad, con la Universidad la venta del Rancho Santa Elena representa desmarcarse del proyecto general de la enseñanza agropecuaria en el país. De 1970 a 1986 se realizó una transformación sustancial en el país de la enseñanza agropecuaria, de la cual formaba parte la Universidad y por tanto, es preciso recuperar, como Universidad, un espacio que se ha perdido, el cual representa también una pérdida de autonomía universitaria por el contexto en el cual se dio; hay que recuperar esta autonomía en el sentido de recuperar el proyecto, discutirlo y rehacerlo. Este contexto tan difícil se puede utilizar para resolver los problemas, buscar un proyecto alternativo y revisar la relación Universidad-Sociedad. Pidió la palabra para el Dr. Miguel Arenas.

El Sr. Moctezuma destacó que los juicios vertidos se deben a la falta de posibilidades para generar un buen ambiente de discusión, previo a la realización de este Colegio Académico, sobre la situación del Rancho Santa Elena y señaló la falta de voluntad política y académica para resolver esta situación. La venta del Rancho Santa Elena, dijo constituye también un conflicto social, por las características en que se llevó a cabo el procedimiento. Se refirió al comunicado del Rector General, publicado el 11 de junio, en particular al inciso f, cuyos términos no corresponden a la Ley Federal del Trabajo ni a la cláusula 173, fracción III del Contrato Colectivo de Trabajo, pues no es posible, señaló reubicar a la gran mayoría de los trabajadores y por tanto la representación legal de la Universidad pretenderá liquidarlos al

100%, lo cual crea un conflicto de carácter social al cerrar una fuente de trabajo como era el Rancho Santa Elena. Propuso se recomendara no interrumpir la relación laboral de los trabajadores del rancho, hasta no concluir la discusión y tomar los acuerdos correspondientes en el pleno de este Colegio Académico. Finalmente, preguntó a la presidencia cuáles son los derechos de los trabajadores del rancho sobre éste.

El Presidente señaló que con la venta del rancho no se pretendía evadir sino tomar decisiones y acciones para evitar conflictos mayores. No consideró conveniente la intervención de la Universidad para decidir quienes tienen derecho a la tierra.

El Mtro. Meda hizo referencia a evidentes fallas en el desarrollo de la UPASE; sin embargo, buscar culpables no facilita la integración de una metodología para lograr un mejor futuro para la institución, pues las fallas no sólo se generan por falta de voluntad política, apoyo académico o económico, a esto contribuyen los problemas de diferentes etapas, los cuales se ubican entre una época de abundancia y otra de crisis económica. La responsabilidad de esta situación, agregó, es de varias instancias, posiblemente, de todos. Señaló que probablemente, la enajenación del Rancho Santa Elena fue prematura, y se debió a una política no sincronizada con la postura de la mayoría de la comunidad de la Unidad Xochimilco, de adquirir ese espacio, el cual tenía, entre sus objetivos enfrentar a los estudiantes con el entorno social del país, que en este caso específico, sólo daría soluciones técnicas. Consideró debieron hacerse estudios socio-económicos de la zona, que permitiesen a la Universidad, buscar una solución real, sobre cómo ceder esa propiedad. En estos estudios, dijo, deben participar las tres divisiones de ciencias sociales y humanidades. Es apropiado, agregó, retomar las inquietudes

reales vertidas en esta sesión por la comisión recién integrada, en la emisión de alternativas efectivas.

El Ing. Rosas se refirió a la reunión del viernes, en la cual se manifestó la responsabilidad de la comunidad universitaria en el problema del Rancho Santa Elena, que sin individualizar, debe aceptarse con todas sus implicaciones. Asimismo, hizo referencia a un informe, realizado en 1981 por el contralor de la Universidad, en el cual se detallan las condiciones en las que el Lic. Luciano Vidal recibe las instalaciones del Rancho Santa Elena, reportando fallas de control y pérdidas. En ese tiempo, el Dr. León Dousset, como Jefe del Departamento de Producción Agropecuaria formaba parte de la administración. Finalmente, habló de la importancia de aceptar, cada uno, la responsabilidad que le corresponde y tomar actividades positivas para mejorar las acciones y organizaciones internas de la Universidad.

El Mtro. Concheiro solicitó la palabra para el Dr. León Dousset. El Colegio estuvo de acuerdo.

DR. LEON DOUSSET.- Estuvo de acuerdo con el Ing. Rosas y agregó haber aceptado siempre la responsabilidad. Reconocía, la falta de control, sin embargo, dijo, es imposible administrar a distancia, porque en esa época, no había administrador en el Rancho Santa Elena, pero gracias a la insistencia, se entendió la necesidad de nombrar uno, aunque no tenía el perfil solicitado para administrar el rancho. Exigió elaborar un análisis de lo sucedido cuando llegó el administrador al rancho, y la Rectoría tomó la administración del mismo, asumiendo decisiones administrativas unilaterales y, relegando los aspectos técnicos a la Unidad Xochimilco, lo cual calificó de incongruente. Informó que para resolver el citado problema se elaboró, conjuntamente con estudiantes de la UNAM, como parte de su servicio social, por falta de par-

ticipación de la División de Ciencias Sociales de la Unidad Xochimilco, el manual de procedimientos que permitiera una eficaz y eficiente estructura organizacional.

El Arq. Eibenschutz informó sobre las reuniones 1 y 2 de 1987 del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en las cuales se tocaron aspectos relacionados con la UPASE y puso a disposición las actas correspondientes, en las cuales se menciona el dictamen de una comisión que, entre otros aspectos, revisó el proyecto de la UPASE, así como la discusión relacionada con el presupuesto de la Unidad, en la cual, se manifestó la inconformidad de algunos consejeros de asignar recursos a la UPASE, indispensables para otras actividades en la Unidad. Informó que un factor adicional de decisión para vender el rancho fue la solicitud de los vecinos de Xochitecatitla para ampliar el ejido de Santa Elena, negada en 1981, negativa que provocó la invasión de los campesinos y, años después, la contratación de éstos, por la Universidad. Sí existía un modelo de servicio, agregó, aunque la totalidad de la comunidad universitaria no estuviera de acuerdo con ese planteamiento de servicio, el cual, conforme pasaba el tiempo, se alejaba de la necesidad universitaria; sin embargo, no asumía un compromiso con los grupos sociales, o con una posibilidad de desarrollo del país, era sólo un modelo de servicio con ventajas y desventajas susceptibles de ser analizadas con profundidad. Mencionó la poca participación interdisciplinaria en el rancho, la cual no se logró en el espacio de 13 años.

En virtud de haber transcurrido tres horas de trabajo, el Presidente propuso continuar la reunión hasta las 14:30 horas, hacer un receso para comer, reiniciar la sesión, si se desea, después de tres horas; preguntar si se desea continuar o suspender la reunión, en su caso. Sin registrarse observaciones, sometió a votación la propuesta, y se aprobó por 27 votos a favor y 1 abstención.

El Colegio estuvo de acuerdo en dar la palabra al M.V.Z. Arenas.

M.V.Z. MIGUEL ARENAS.- Mencionó su experiencia adquirida a partir de 1973, a través de la coordinación de 55 reuniones de la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la cual le permite puntualizar que varias afirmaciones sobre el modelo de servicio surgidas del conocimiento cotidiano de la educación superior, plantean una discrepancia profunda sobre el concepto "servicio", el cual no debe confundirse con difusión cultural o con servicio social. En las 55 reuniones mencionadas, dijo, se han discutido las concepciones del modelo de servicio, trastocadas por las concepciones de la política educativa y de la investigación, así como por los rectores de las universidades y por los consejos universitarios. Por otra parte, rescató el buen nombre del Dr. Casillas, quien no fue responsable de la intervención del ejército cuando se invadió el rancho. En otro sentido, señaló, las concepciones actuales de un modelo de servicio distan mucho del sentido común y, es penoso para los miembros de la comunidad universitaria haber perdido la unidad agropecuaria, porque se debió convocar a quienes tienen experiencia sobre modelos de servicio y conocen las condiciones sociales.

El Dr. Jorge Martínez dijo que por el sentido común se hace posible el entendimiento. Manifestó su inquietud, en el sentido de por qué en los planes de estudio no se contempló, como en el caso de la licenciatura en Antropología Social, que los estudiantes estuvieran tres meses en el rancho, cambiar después por otro módulo y promover una participación intensa. La comunidad universitaria, mencionó, debe reflexionar sobre los proyectos elaborados en relación con los cuales no se pueda avanzar, así como sobre el problema del sistema universitario mexicano. Consideró grave el des-

cuido del ganado en el rancho al grado de perder las razas originales, y no roturar el campo en diez años, lo cual indica no solo culpa del administrador, sino también de falta de revisión de planes. Además, el mantener la tierra ociosa promovía las invasiones debido a la necesidad de trabajo y de tierras en esa zona. Indicó que por varias razones, se hizo difícil sostener el rancho socialmente, y de no venderse, hubiera sido invadido y posiblemente hubieran surgido problemas más graves.

Respecto a observaciones en el sentido de que la Universidad no ha sido congruente con sus objetivos originales y no ha atendido a través de las funciones de docencia, investigación y extensión universitaria, las prácticas alternativas a nuevos perfiles profesionales y a nuevos modelos de servicio, la Arq. Ocejo opinó que a nivel reglamentario y de políticas de la Universidad, se ha precisado y reiterado la vinculación de la Institución en los diferentes modelos dentro de cada unidad, los cuales se deben seguir construyendo; sin embargo, dijo, a pesar de contar con reglamentos y políticas precisas, se carece de las suficientes actividades y acciones para resolver este problema, por lo cual se debe partir de una valoración justa en el análisis.

Consideró pertinente hacer un diagnóstico de las medidas y condiciones con que se pretendía alcanzar los objetivos de la Institución; así como un análisis de los problemas técnicos, susceptibles de generar mayores conflictos sociales. La participación desde una posición jurídica implica la necesidad de poseer técnicas y conocimientos especializados, que permitan resolver favorablemente los conflictos de la sociedad a la cual se vincula la acción universitaria. Estimó conveniente hacer una revisión de los proyectos, de esta índole, y pasar a aspectos de carácter institucional para propiciar el desarrollo e incrementar el interés de los profesores.

Sobre la propuesta de vigilar el proceso de reparto agrario del rancho, mencionó que los grupos interesados deben recibir apoyo para hacer la investigación, lo cual dependerá de los grupos particulares que lo deseen hacer. Respecto a los procedimientos de organización y de acción social del Rancho Santa Elena, dijo, es competencia exclusiva de la división correspondiente, y es ahí, donde se debe dar la discusión para retomar este análisis del cual deberá surgir un replanteamiento de modelo y desahogar estas preocupaciones.

El Sr. Palomino mencionó que el caso de la UPASE no está cerrado, sino empieza a cuestionar el modelo educativo de la Universidad. Agregó, que contrario a las intervenciones vertidas en el sentido de vincular a la Universidad con la comunidad universitaria, de realizar acciones multidisciplinarias y de la necesidad de la multilateralidad en la toma de decisiones, se demuestra la acción unipersonal, lo cual, en lo referente a lo social, conlleva un problema de falta de democracia. Mencionó que no fue una acción colectiva la que provocó el aislamiento de la UPASE de su entorno, sino un rompimiento con la comunidad, por parte de los responsables de la administración como de los órganos personales quienes conocieron la situación del rancho y por decisión personal lo vendieron. Señaló, que la vulnerabilidad del Rancho Santa Elena era debida no sólo a sus deficiencias sino a las de los proyectos en el terreno global de los fines generales planteados por la Universidad. El rancho resulta altamente productivo, indicó, por ser un elemento que permitió conocer lo negativo de las políticas académicas, programáticas sociales y administrativas de la Institución.

Propuso, que en el terreno social, la Comisión establezca dentro de sus discusiones, la polémica entre burocracia y democracia como parte de los programas académicos de esta Universidad. Solicitó la palabra para el Sr. Héctor Muñoz.

El Mtro. Pallán reiteró la decisión adoptada la reunión anterior por el Colegio Académico, en el sentido de no recomendar la restitución del rancho.

El Sr. Lima solicitó registrar en el acta todas las intervenciones. El Presidente respondió afirmativamente.

El Sr. Lima mencionó que en esta sesión la petición al Rector General de restituir el rancho "quedó en punto muerto", pues no se tomó ninguna decisión al respecto. De haberse consultado a la comunidad y al Colegio, señaló, probablemente se hubiera tomado la misma resolución respecto a la venta del rancho, sin embargo, la falta de comunicación, dijo, genera problemas por violentación de la legislación universitaria. Indicó que promovería la restitución de la legalidad dentro de la Universidad, para evitar precedentes de esta naturaleza.

Se hizo un receso para comer de las 15:35 a las 16:40 horas.

A nombre de algunos representantes ante Colegio Académico, el Arq. Jiménez, consideró que las intervenciones eran repetitivas y no aportaban nuevos elementos. Propuso terminar la sesión y continuarla cuando la Comisión recién formada, emitiera su dictamen.

El Presidente sometió a votación la propuesta anterior y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 77.2

Integración de una comisión que estudie y, en su caso, proponga un plan de organización académica para realizar actividades de investigación y prácticas experimentales en las licenciaturas y posgrados de las carreras relacionadas con

producción agropecuaria, y determine a partir de los planes y programas académicos de las Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Xochimilco e Iztapalapa, las necesidades de espacios físicos adecuados. Asimismo, que proponga al Colegio Académico que, en su oportunidad, recomiende al Rector General y al Patronato la adquisición de predios adecuados para el funcionamiento de dicha organización académica. La Comisión también se encargará de estudiar y, en su caso, proponer planes de organización académica para otras áreas de la Universidad cuyo rendimiento académico se encuentre socavado por factores financieros, administrativos y académicos.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

M. en C. Manuel Meda Vidal	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
M. en C. Carlos Vázquez Salinas	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Dr. Fernando Mora Carrasco	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Ing. Manuel Tiscareño Jurado	Representante del personal académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Ing. Gerardo Saucedo Castañeda	Representante del personal académico, División de

- Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- Mtro. Francisco L. Concheiro B. Representante del personal académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
- Sr. Teodoro Palomino Gutiérrez Representante de los alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
- Sr. Luis Moreno García Representante de los alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- Sr. José Mario Velasco Romero Representante de los alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
- Sr. Marco Antonio Moctezuma Z. Representante del personal administrativo, Unidad Xochimilco.
- Asesores:
- M.V.Z. Miguel Arenas Vargas Profesor del Departamento de Producción Agrícola y Animal, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.

M.V.Z. Jorge León Dousset	Profesor del Departamento de Producción Agrícola y Animal, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Lic. Jorge Fernández Souza	Jefe del Departamento de Derecho, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Oscar Monroy Hermosillo	Jefe del Departamento de Biotecnología, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Lic. Agustín Pérez Carrillo	Abogado General.

El plazo para presentar su dictamen es de 2 semanas.

4. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario General, por la Arq. Ma. Teresa Ocejo Cázares, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, por medio del cual envía la plantilla del personal académico, correspondiente al trimestre 87-P, para dar cumplimiento al acuerdo 69.4.
- II. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario del Colegio Académico, por el Mtro. Manuel Meda Vidal, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingenie-

ría, Unidad Azcapotzalco, por medio del cual envía la plantilla del personal académico, correspondiente al trimestre 87-P, para dar cumplimiento al Acuerdo 69.4.

El Sr. Moctezuma solicitó la palabra para el Mtro. Villaseñor. El Colegio estuvo de acuerdo.

MTRO. VILLASEÑOR.- Solicitó a través de la Comisión, dar a conocer a la comunidad universitaria, en una separata del Organó Informativo, la información que parezca relevante. El Sr. Velasco retomó la propuesta. El Presidente recordó que en el punto de Asuntos Generales no se toman acuerdos.

Sin más Asuntos Generales a tratar se concluyó la Sesión Número 77 del Colegio Académico, a las 16:55 horas del día 15 de junio de 1987. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o